Magangué Bolívar, Junio de 2026.

Señores:
Municipio de Magangué – Alcaldía
Doctor(a):
MARLON DIAZ PEREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
E. S. D.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los documentos de requisitos para el trámite del desembolso correspondiente a la QUINTA (5.ª TA) entrega de Ración preparada en sitio, en el marco del contrato No. 02-2025, cuyo objeto es la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar a los Estudiantes vinculados al sistema de Educación Oficial del Municipio de Magangué Bolívar – Vigencia 2026. Dichos documentos son los siguientes:

1. Facturas Electrónica de Venta No FEUT 31
2. Registro Único Tributario RUT
3. Resolución de Facturación
4. Certificación Bancaria
5. Copia de Cedula Representante Legal
6. Certificado de Paz y Salvo Seguridad Social y Parafiscales
7. Copia del Contrato 02-2025
8. Copia Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual
9. Certificado de Entrega de Raciones a Instituciones Educativas
10. Certificación de Cobertura Atendida
11. Informe de Ejecución de Recursos
12. Listados asistencia mes de Mayo 2026.
13. Reposiciones de víveres mes de Mayo 2026.

Se entregan tres paquetes (Original, 1 copia y 1 medio magnético)

No. Folios 81

No siendo otro el motivo de la presente

Cordialmente,

JOSE CARMELO GALEANO LEAL
REPRESENTATE LEGAL

UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA
NIT 901.903.074-9
CR 15 16 B 32 AVENIDA SAN JOSE
Tel: (605) 6855555
Magangué - Colombia
utalimentospotenciaparalavida@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEUT 31

Señores	MUNICIPIO DE MAGANGUE		
NIT	800.028.432-2	**Teléfono**	(605) 3215637229
Dirección	CL 16 B 17 65 AV DIEGO DE CARVAJAL	**Ciudad**	Magangué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/06/2026, 09:52
Expedición	12/06/2026, 09:52
Vencimiento	12/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS - RACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS AM/PM CALENDARIO ACADEMICO MAYO 2026	131,638.00	4,790.00	0.00	0 %	630,546,020.00
2	SUMINISTRO DE ALIMENTOS - RACION ALMUERZOS JORNADA UNICA CALENDARIO ESCOLAR MES DE MAYO 2026	58,491.00	6,819.37	0.00	0 %	398,871,770.67
3	SUMINISTRO DE ALIMENTOS - RACION INDUSTRIALIZADO CALENDARIO ESCOLAR MES DE MAYO 2026	66,157.00	6,150.00	0.00	0 %	406,865,550.00

Total items: 3

Total Bruto	1,436,283,340.67
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,436,283,340.67

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-12 por $ 1,436,283,340.67

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

FUNDACION ALCANZANDO NUESTROS SUEÑOS - NIT 900.527.327 - 50%
CORPORACION PROGRESAR - NIT 806.014.232 - 50%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088492094 aprobado en 20250206 prefijo FEUT desde el número 1 al 10000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5629 Actividades de otros servicios de comidas Tarifa
CUFE: 3d98006af0fc8403556af90fa244cde33d899ca6b05f135ee08b6bc6b542a298333253d1ea97f8acca307a7a424615aa

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Magangué 18 de junio de 2026

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Contrato No. 002 de 2025.
CONTRATANTE: Municipio De Magangué.
CONTRATISTA: UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA - NIT: **901903074-9**
OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 - 2026".

VALOR INICIAL: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ML ($ 16.315.483.500.00).

VALOR FINAL (OTROSI No. 2): DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML($ 17.197.925.348,00).

El suscrito, Secretario de Educación municipal, supervisor del Contrato No. 002 de 2025, según la cláusula 13 del mismo, impulsado por el gobierno nacional para la entrega de complementos nutricionales (Modalidad Complementos preparados en Sitio, Resolución 335 de 2021, Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender) a la población escolar de las instituciones Educativas oficiales del Municipio de Magangué, en Jornada Única y Regular, durante 180 días del calendario escolar vigencia 2026,

CERTIFICA:

Que el CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el suministro de Complementos alimenticios (complementos am/pm RPS Y RI y almuerzos), raciones a las que se comprometió y APRUEBA el pago correspondiente a la factura presentada por concepto de raciones entregadas de acuerdo a la siguiente relación.

MES	Factura No.	No. De Complementos am/pm (RPS)	No. De Complemento s am/pm (RI)	N° de Almuerzos	Costo total de Complemetos am/pm (RPS)	Costo total de Complemetos am/pm (RI)	Costo total de Almuerzos	TOTAL, FACTURA A PAGAR
MAYO	FEUT-31	131.638	66.157	58.491	$ 630.546.020	$ 406.865.550	$ 398.871.770,67	$ 1.436.283.340,67
TOTALES		131.638	66.157	58.491	$ 630.546.020		$ 398.871.771	$ 1.436.283.340,67
Valor Unitario del Almuerzo		$ 6.819,37	Valor Unitario Del Complementos am/pm RPS		$ 4.790	Valor Unitario Del Complementos am/pm (RI)		$ 6.150,00

Observaciones: el operador hizo entrega de 131.638 complementos am/pm (RPS), 66.157 complementos am/pm (RI) y 58.491 almuerzos, preparados en sitio, durante 18 días, del mes de mayo, calendario escolar de 2026, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ML ($ 1.436.283.340,67)**. NO se le amortiza anticipo debido a que el Operador renunció al pago por concepto de anticipo para la vigencia 2026, para un pago neto equivalente a la misma suma presentada en las facturas FEUT 31. El pago debe afectarse con los recursos asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender -, SGP para alimentación escolar.

Documentos anexos:

1. Facturas No. FEUT 31
2. Certificación de cumplimiento de pago SGSS y parafiscales
3. Certificación de rectores de entrega de alimentos
4. Informe de ejecución financiera del operador
5. Resolución de facturación
6. Rut
7. Tarjeta profesional del contador
8. Informe de supervisión financiera de 18 días del mes de mayo de 2026.

MARLON DIAZ PEREZ
Secretario de educación Municipal.

RICARDO GIL AMPUDIA
Apoyo financiero PAE

Proyectó:

Gustavo Rodríguez Itza.
Asesor SEM

INFORME DE SUPERVISION

Contrato [X] Convenio []

MODALIDAD DE SELECCIÓN		LP
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN		007-2024
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO		LP - PS
FECHA DE INSCRIPCION DEL CONTRATO/CONVENIO		09-01-2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACION OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE VIGENCIAS 2025-2026
CONTRATISTA-OPERADOR		UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
NIT/CC		901903074-9
REPRESENTANTE LEGAL		JOSE CARMELO GALEANO LEAL
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL		9.021.661
CONTRATO DE ADICION N°1, MODIFICA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO N°2		$882.441.848.00
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO		$17.197.925.348.00 – 2025/2026 ($8.919.321.608.00 VIGENCIA 2025) ($8.278.603.740.00 VIGENCIA 2026)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		ACTAS PARCIALES MENSUALIDADES VENCIDAS
PLAZO DE EJECUCION		180 DIAS JU y JR, CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO		27-01-2025 / 26-01-2026
INTERVENTOR	NOMBRE	
	FECHA DE DESIGNACION DE LA INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISION	NOMBRE	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
	FECHA DE DESIGNACION DE LA SUPERVISION	27-01-2025
PERIODO DEL INFORME:		

Quinto Informe del 4 al 29 de mayo de 2026

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	25000005	VALOR	$8.993.869.275.00	FECHA	20-01-2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	25000009	VALOR	$8.036.879.760.00	FECHA	21-01-2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			PAE-MEN; SGP PARA ALIMENTACION ESCOLAR		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	25000341	VALOR	$168.734.641.46	FECHA	28-07-2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			SGP PROGRAMAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR,		
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	25001787	VALOR	$168.734.641.46	FECHA	23-09-2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			SGP PROGRAMAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR,		
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	25001788	VALOR	$713.707.206.54	FECHA	23-09-2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			SGP PROGRAMAS PARA ALIMENTACION ESCOLAR,		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
Nº	26000185	VALOR	$9.217.869.447.00	FECHA	20-03-2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)- RP					
Nº	26001015	VALOR	$8.278.603.731.00	FECHA	16-04-2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			PAE-MEN; SGP PARA ALIMENTACION ESCOLAR		

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	PAE-MEN Alimentación escolar Resolución N°489; Recursos cofinanciación UapA-MEN; SGP Asignación especial programas de alimentación escolar; Recursos Propios contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar. PAE-MEN Alimentación escolar Resolución N° 0080 feb. 18 de 2026.

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA:

TIPO DE APORTE	PLANILLA Nº	OPERADOR	PERIODO DEL APORTE
PENSION	1082725581	SIMPLE SA	06/2026
SALUD	1082725581	SIMPLE SA	05/2026
ARL	1082725581	SIMPLE SA	052026
POLIZA GRUPO VIDA	550169230660	SURAMERICANA – S257261475-T103	05/2026
PENSION	9504935025	APORTES EN LINEA	05/2026
SALUD	9504935025	APORTES EN LINEA	05/2026
ARL	9504935025	APORTES EN LINEA	05/2026
PENSION	9505170621	APORTES EN LINEA	05/2026
SALUD	9505170621	APORTES EN LINEA	05/2026
ARL	9505170621	APORTES EN LINEA	05/2026

ENTE JURIDICA:

UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA aporto la siguiente documentación:

1.Factura Electrónica de Venta N° FEUT 31

2.Registro Único Tributario – RUT

3. Resolución de Facturación

4. Certificación Bancaria

5.Copia de cedula del Representante legal

6.Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales

7.Copia del Contrato N°002 de 2025-2026

8.Copia Pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

9. Certificado de entrega de complementos a Instituciones Educativas.

10. Certificación de Cobertura atendida.

11. Informe de ejecución de recursos.

12. Listado de asistencia mes de mayo 2026

Aportado por el suscrito José Carmelo Leal Galeano identificado con c.c. No, 9.021.661, Representante legal de la entidad.

La Supervisión certifica el cumplimiento de Los requisitos legales para cancelar la Factura, N° FEUT-31 del 12 de junio de 2026, correspondiente al mes de mayo. de 2026, por la suma de $ 1.436.283.340,67, por lo que da el visto bueno para realizar el pago correspondiente a UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA.

SI X

NO ☐

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aporto el contratista UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA y que sirvieron como referencia para este pago; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos pertinentes del contrato N° 002 de 2025-2026, y demás documentos aportados así:

No. Item	Actividades / Obligaciones contractuales o del Convenio	Documentos verificados por la Supervisión
	El operador UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA realizo las siguientes operaciones o actividades:	
	1°Entrego 256.286 complementos alimentarios a los 14.444 beneficiarios según el corte del 21/04/2026 y 28/04/2026 del Simat a las I.E. Siendo estas entregas certificadas por los Rectores de cada I.E.	X
	2° Certificación de Cobertura atendida.	X
	3°Informe de ejecución de recursos.	X
	4° Listado de asistencia mes de mayo 2026	
	6° Se garantizó la Calidad, Inocuidad y la entrega oportuna de los alimentos a los beneficiarios del programa, de acuerdo a la supervisión del equipo PAE	X
	7° Se mantiene al día de acuerdo al corte Simat los beneficiarios a atender mes a mes, en este caso mayo 2026	X
	8° Se verifico el pago de los aportes a la seguridad social mes de mayo 2026.	X
	9° Se entregó al supervisor la (ETC) el informe de compras locales	X
	10°certificados de entrega de raciones firmadas por los respectivos rectores	X
		X

	11. Formatos de cambio ó doble complemento cuando un alumno no se presenta a clases **12. Formatos de reposiciones de materias primas o faltantes (frutas, panes, leches etc)**	X

OBSERVACIONES:

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):

NO

En caso positivo, indique las actividades y plazo del contratista para subsanar el incumplimiento o no conformidad:

RECOMENDACIONES:

NINGUNA

FIRMA SUPERVISOR

Proyecto: RICARDO ANTONIO GIL AMPUDIA P.U. FINANCIERO PAE
Reviso: KATYA SOTO PATERNINA. P.U. ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS

1150

CONTRATO No. 002 DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN N°5, CORRESPONDIENTE A 5° MES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MAGANGUÉ - BOLÍVAR**
NIT:	**800.028.432-2**
CONTRATISTA:	**UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**
NIT:	**901903074-9**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSE CARMELO GALEANO LEAL**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DE MAGANGUÉ BOLÍVAR VIGENCIA 2025-2026.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 16.315.483.500.00**
CONTRATO ADICCION N°1, 4/08/25	**$ 882.441.848,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$ 17.197.925.348,00**
DURACIÓN:	**180 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR 2026**
FECHA DE INICIO:	**27 DE ENERO DE 2025 / 26 DE ENERO 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN	**4 DE DICIEMBRE DE 2026**
VALOR EJECUTADO MAYO / 2026	**$ 1.436.283.340,67**
COMPLEMENTOS ENTREGADOS MAYO	**256.286**
TOTAL % DE EJECUCIÓN $	**63.78%**
TOTAL, EJECUTADO	**$ 5.280.186.281,67**
TOTAL, COMPLEMENTOS ENTREGADOS	**1.006.207**
% DE EJECUCION COMPLEMENTOS	**46,43%**
NUMERO DE DIAS MAYO	**18**
TOTAL, NUMERO DE DIAS EJECUTADOS	**75**

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 02 de 2025, se presenta el informe parcial de supervisión del contrato De la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previo los siguientes Ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Durante este mes de mayo-2026, las instituciones educativas Campo Sola y Santa Rita, luego de unos diagnósticos de infraestructuras y menajes pasaron de la modalidad (R.I.) Ración Industrializada a la (R.P.S.) Ración preparada en Sitio, se evidencio que el operador UT alimentos potencia mundial para la vida les hizo una capacitación sobre las B.P.M.(Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos) a las manipuladoras del área rural y urbana dirigida por las ingenieras de alimentos; Marisodelys Miranda, Natividad Jaraba y Gina Marrugo, abordando temas relacionados con manipulación higiénica de alimentos, control de procesos, diligenciamiento de formatos, almacenamientos, limpieza, desinfección, con enfoque en la mejora continua y fortalecimiento operativo de cada sede para la buena ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

El equipo PAE-SEM hizo las respectivas visitas a las diferentes instituciones educativas y se socializo con todas las manipuladoras de alimentos del programa de alimentación escolar PAE tanto del área urbana como rural, sobre los aprendizajes recibidos por parte de las ingenieras de alimentos capacitadoras, nosotros como equipo les hicimos muchos énfasis sobre el sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), para prevenir las ETA´S producidas por microrganismos patógenos (MOP) que afectan las características organolépticas de los alimentos como ; color, olor sabor y textura,

también les seguimos recordando la importancia del agua como factor crítico en la inocuidad, un alimento puede iniciar siendo inocuo y deja de serlo por el agua que entra en contacto con él, la OMS estima que cerca de 600 millones de personas enferman cada año por consumir alimentos contaminados.

En una gran proporción de estos casos el problema NO está en el alimento en sí, sino en las condiciones de manipulación, higiene y saneamiento. Él agua en este contexto, se convierte en un factor determinante, puede ser vehículo de enfermedades como la colera, la disentería, la fiebre tifoidea o la hepatitis A. De hecho más de 500.000 muertes al año están relacionadas con enfermedades diarreicas asociadas al consumo de agua contaminada, sino se controla el agua no se puede garantizar la inocuidad, cuándo se analiza cualquier proceso de manipulación de alimentos, él agua aparece en casi todas las actividades como; lavado de materias primas, preparación de alimentos, elaboración de bebidas, producción de hielo, limpieza de utensilios, desinfección de superficies y saneamiento de equipos, siempre que hay alimentos ,hay agua, y siempre que hay agua, hay un punto crítico de control HACCP. Siete errores que comprometen la inocuidad alimentaria.

1- Creer que toda agua es segura.
2- Lavar sin desinfectar.
3- Recontaminar el agua después de tratarla.
4- Fabricar hielo con agua NO potable.
5- Reutilizar agua en diferentes procesos.
6- Descuidar grifos, mangueras y dispensadores.
7- NO considerar el agua dentro de la inocuidad.

Y en las condiciones de manipulación, higiene y saneamiento se siguieron las orientaciones para la implementación del componente de calidad e inocuidad en el PAE donde los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios de las diferentes modalidades de atención del PAE ,deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos; biológicos, químicos , físicos y adicionalmente logren el aporte de energía y nutrientes definidos por cada tipo de complemento cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de su proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan trasmitir por su inadecuada manipulación.

Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente, cabe anotar que Colombia cuenta con un marco normativo sanitario de obligatorio cumplimiento, que establece parámetros de calidad e inocuidad a lo largo de toda cadena agro- productiva. Para su implementación, se han definido acciones de articulación a nivel nacional con el ministerio de salud y protección social, el instituto colombiano de vigilancia de medicamentos y alimentos- Invima, el instituto nacional de salud-INS e instituto colombiano agropecuario-ICA y a nivel territorial, entre las secretarias de educación y las secretarias de salud.

El presente documento presenta los requisitos técnicos y estándares que deben cumplir los alimentos suministrados en el PAE , así como las acciones que deben implementarse en los territorios para garantizar la calidad e inocuidad en la operación del programa se hizo mucho énfasis en el PSB (Plan de Saneamiento Básico) que corresponde a ; control de plagas actualizado, limpieza-desinfección de áreas, equipos, y utensilios, manejo de los residuos sólidos y agua potable, dé igual manera se hizo verificación de la indumentaria de las manipuladoras de alimentos, estado de salud, educación y capacitación, reconocimiento médico, ejecución del plan preventivo y correctivo de equipos, en infraestructuras las condiciones sanitarias de instalaciones, localización, condiciones de pisos paredes, techos, iluminación ventilación y procesos, ,condiciones de almacenamiento, recepción, condiciones de almacenamientos, conservación de los productos todo con el objetivo de prevenir una ETA,u nacontaminacioncruzaday que el programaPAE se ejecute conclaridadytr ansparencia.

Igualmente realicé las asistencias técnicas continuas, siempre teniendo en cuenta los requisitos técnicos del programa de alimentación escolar, garantizando la calidad e inocuidad y la alimentación saludable y sostenible, se hace una inspección, vigilancia, control, monitoreo y seguimiento a las I.E. tanto del área urbana como rural, siempre teniendo en cuenta toda la normatividad técnica sanitaria legal vigente para

que el programa tenga una buena ejecución , las resoluciones según la norma a tener en cuenta son ; 2674 de 2013 sobre las BPM.(buenas prácticas de manipulación de alimentos), 5109 de 2005 (etiquetado-rotulado y método de conservación),810 de 2021 y la resolución 2492 de 2022 (octágonos nutricionales), decreto 1500 de 2007 (cárnicos) ,2505 de 2004 (transportes de alimentos), resolución1407 de 2022 (criterios microbiológicos),la circular DAB 4000-0082 del 2022 (INVIMA - fluidos y reología de alimentos) circular 0719-0201-17criterios técnicos y normativos sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los procesadores de alimentos, ley 09 de 1979 (normas sanitarias) y 0003 del 07 de enero 2026 y la resolución 0155 del 08 de abril 2026 de la UApA adscrita al MEN según todos los lineamientos técnicos y administrativos para el Programa de Alimentación Escolar .

0BSERVACIONES Y PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIONES	MEJORAS Y RESPONSABLES	PLAZO
CAMPO SOLA	Se evidencia gramera en mal estado, NO funciona el ordenamiento de las pilas. Se evidencia ausencia de la hoja de vida de la manipuladora presente en la A-Z (Shirley Arco)	OPERADOR. Suministrar gramera en buen estado e ingresar la hoja de vida actualizada de la manipuladora presente.	inmediato
CRISTO PRADO	Se evidencia tablero informativo PAE, con suciedades, planillas de L-D, temperaturas desactualizadas. Se evidencia que el termómetro y gramera NO funcionan. Se evidencia un solo recipiente de residuos sólidos con bolsa negra. Balde trapear NO tiene exprimidor.	OPERADOR. Hacer L-D y actualizar las planillas, formatos respectivos. Suministrar termómetro y gramera. Suministrar bolsas negras para el almacenamiento de los residuos sólidos. Hacer L-D, con hipoclorito dentro del área de procesos y servidos. Suministrar exprimidor. Fumigar y luego.	inmediato
LICEO EL PRADO	Se evidencia tablero informativo PAE con presencia de plagas y suciedades. Se evidencia control de plagas, pero NO han fumigado.	OPERADOR. Hacer L-D, en el tablero informativo PAE. Fumigar y luego colocar el control de plagas actualizado.	inmediato

SAN MATEO SEDE PRINCIPAL	Se evidencia control de plagas. Se evidencia que termómetro NO tiene baterías, por lo tanto, no pueden plasmar los controles de temperaturas en las planillas.	OPERADOR Suministrar baterías para el buen funcionamiento del termómetro.	inmediato
LA ESMERALDA	Se evidencia control de plagas vencidos y NO han fumigado.	OPERADOR Hacer L-D. dentro del área de almacenamiento y procesos con HCLONa.	inmediato
LA CANDELARIA	Se evidencia que NO hay control de plagas actualizados.	OPERADOR Hacer L-D, dentro del área de almacenamientos. Fumigar y colocar control de plagas actualizado en el tablero informativo PAE.	inmediato
SAN RAFAEL DE CORTINAS.	Se evidencia manipuladora con calzado inadecuado. NO se evidencia hojas de vidas de las manipuladoras. Se evidencia formatos L-D sin llenar.	OPERADOR Suministrar calzado adecuado. Ingresar en la A-Z las hojas de vidas de las manipuladoras presentes; VERÓNICA MANCHEGO y ZORAYDA TAPIAS. Llenar y actualizar los formatos de L-D.	inmediato
EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	Se evidencia que NO hay planillas de registros y control de los beneficiarios correspondientes a MAYO	OPERADOR Suministrar planillas de registros y control de los beneficiarios - MAYO	Inmediato

INFORME NUTRICIONAL MAYO 2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, sanitarios y nutricionales establecidos para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el fin de realizar seguimiento a las condiciones de calidad, inocuidad y prestación del servicio en las instituciones educativas beneficiarias del municipio.

Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron visitas de asistencia técnica, inspección, vigilancia y seguimiento a las diferentes instituciones educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar, verificando aspectos relacionados con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), condiciones higiénico-sanitarias, infraestructura, dotación, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, documentación del personal manipulador y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

Como resultado del seguimiento efectuado a las observaciones formuladas en el informe técnico y nutricional correspondiente al mes de abril de 2026, se evidenció que el operador presentó plan de acción y respuesta formal en la cual reportó la implementación de medidas correctivas orientadas a subsanar los hallazgos identificados durante las asistencias técnicas realizadas por el equipo PAE.

Entre las acciones ejecutadas por el operador se destacan la reposición y mantenimiento de equipos de medición, actualización de documentación de manipuladoras de alimentos, fortalecimiento de los procesos de limpieza y desinfección, actualización de registros operativos, dotación de elementos requeridos para la prestación del servicio, fortalecimiento de los puntos de hidratación y capacitación continua al personal manipulador en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura, saneamiento básico, inocuidad alimentaria y prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

Durante las visitas realizadas en el mes de mayo se evidenciaron avances en varios de los aspectos observados previamente, lo que demuestra disposición y compromiso por parte del operador para atender las observaciones formuladas por la Entidad Territorial Certificada y fortalecer la ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

No obstante, durante las actividades de seguimiento también se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento, principalmente relacionados con el control integrado de plagas, actualización de registros y documentación, funcionamiento de equipos de medición y monitoreo, condiciones de limpieza y desinfección de algunas áreas de almacenamiento y preparación de alimentos, manejo adecuado de residuos sólidos y prevención de contaminación cruzada.

Por lo anterior, se formularon nuevas acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de estos componentes y se continuará realizando seguimiento técnico permanente para verificar la permanencia, efectividad y sostenibilidad de las medidas implementadas, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar a los titulares de derecho.

Es importante resaltar que varias de las observaciones evidenciadas durante las visitas fueron socializadas de manera inmediata con las manipuladoras de alimentos y responsables de la operación, con el propósito de promover acciones correctivas oportunas y fortalecer el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar.

OBSERVACIONES

INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO
TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	- Indagando con las manipuladoras de alimentos de algunas sedes educativas se evidencio que aún no conocen el formato del gramaje de los alimentos en el año 2026, algunas, aunque lo tienen en la institución educativa no han comenzado a utilizarlo, otras aun no lo tienen en sus cocinas	- Entregar y socializar a las manipuladoras de alimentos el formato del servido de las preparaciones de acuerdo con la modalidad que suministren a los beneficiarios	INMEDIATO
TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	- Al suministrar manzana a los beneficiarios algunas manipuladoras la cortan a la mitad, pudiendo ocasionar que estas presenten pardeamiento enzimático, disminuyendo así la aceptación	- No partir ni pelar frutas como la manzana, pera u otra que se ofrezca que pueda sufrir pardeamiento	INMEDIATO
LA ILUSIÓN	- Se observan unos bananos muy maduros en la nevera	- Recordar a las manipuladoras de alimentos que se pueden realizar novedades en la elaboración del menú con el fin de evitar pérdidas por maduración o daño de otros alimentos	INMEDIATO

Proyecta:

Daniela Cure B

Daniela Cure Bravo
Nutricionista dietista

ANEXOS (EVIDENCIAS)



Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar

3. **CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:**

En los 18 días del mes de mayo, el operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida – realizó de manera oportuna la entrega de materia prima en las Instituciones Educativas, con el fin de brindarle de forma adecuada a los beneficiarios el complemento alimentario ofrecido durante el transcurso de su jornada académica.

4. **INFORME ADMINISTRATIVO.**

Para la supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de este contrato, el alcalde Municipal mediante la suscripción del contrato 02 de 2025, en la cláusula décima tercera designó a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

El operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida - presentó la Certificación de PAZ Y SALVO por todo concepto, pago de aportes a sus empleados (supervisores y planta) al sistema de Salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales para seguir con la ejecución del contrato, el cual hace parte integral del expediente contractual.

5. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**

La entrega de los complementos de alimentos a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar se inició el 4/05/2026, por diversas circunstancias algunas IE tuvieron un día menos de entrega, en las IEs: Juan Arias, Fátima, San José N°1 (Principal), Liceo Vélez (Principal) y Cascajal, los cuales fueron descontados.

De acuerdo con los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021, y atendiendo al contrato N° 002 de 2025 por intermedio del operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida; el cual fue seleccionado mediante la Licitación Pública N° 7 de 2024, el contrato tiene un valor de $16.315.483.500.00, para las vigencias 2025 y 2026, adicionado mediante OTROSI N° 2 el día 4/08/2025 por $882.441.848.00, para un valor final de $ 17.197.925.348,00; con un saldo de recursos por ejecutar para la vigencia 2026 de $ 8.278.603.731,00 (Estos recursos fueron asignados por SGP Alimentación Escolar, Recursos Propios de la ETC y PGN (UapA-MEN) por lo que se emitieron el CDP N°26000185 y el RP N° 26001015), logra alcanzar un número de beneficiarios para la vigencia 2026 es de 14.679 desde el mes de enero; lo que nos deja una población en Jornada Única proyectada de 3.366 y en Jornada Regular 11.313 beneficiarios.

En atención a que El Operador "UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA" solicitó *"revisión y modificación de los precios de Referencia del Contrato No. 02 de 2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 - 2026", suscrito entre el Municipio de Magangué y la UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, NIT 901.903.074-9,* se realizó revisión a los costos de los complementos y se formalizó modificación de los costos de los complementos mediante "Acta de Modificación de Precios de referencia del Contrato No. 02 de 2025", entre otras razones, alegadas por el Operador, a la reforma laboral, Ley 2466 de junio 25 de 2024, que en su **artículo 69,** *establece que "El Ministerio de Educación Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA), garantizarán que en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se formalice laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos, en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social, lo anterior conforme al Marco Fiscal de Mediano*

plazo"," lo que impacta en los costos de operación del programa de manera ostensible". El estudio de costos de los complementos preparados en sitio e industrializados se realizó de manera diferencial y su resultado quedo de la siguiente manera: Los Almuerzos (Jornada única) $6.819,37, los complementos AM/PM (RPS) $4.790.00 y los complementos industrializados (RI) tienen un valor de $6.150.00.

El operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida atendió a los beneficiarios registrados en la plataforma del Sistema de matrícula (SIMAT) con corte realizado el 21/04/2026 y 28/04/2026, arrojando un total de 14.444 beneficiarios los cuales fueron atendidos desde el día cuatro (4) hasta el treinta (29) de mayo de 2026.

El operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida en los 18 días de mayo hizo entrega de 58.491 complementos (almuerzos) a los 3.303 beneficiarios de Jornada Única, 131.638 complementos AM/PM y 66.157 complementos industrializados a los 11.141 beneficiarios de Jornada regular, para un total 256.286 complementos por un valor de $ 1.436.283.340,67.

A la fecha el operador UT Alimentos Potencia Mundial para la Vida - entrega la factura N° FEUT-31 del 12 de junio de 2026, para el pago parcial de los bienes suministrados, el soporte de pago será anexado a la carpeta que contiene los documentos para tal fin que se desprende del presente informe de supervisión, para más información:

Es de resaltar lo siguiente, que de acuerdo a las políticas de la Unidad Administrativa Especial de Alimentos Para Aprender (UapA), la cual en sus anexos técnicos de participación ciudadana y financiero, a las ETC se les indica que se debe priorizar la población estudiantil del área rural y una vez lograda la universalidad de estos estudiantes, se deben seguir los criterios de priorización en el ítem número tres en la zona urbana: ir atendiendo a los beneficiarios de los grados de preescolar, ir aumentando paulatinamente los grados de básica primaria, secundaria y media de acuerdo con los recursos con que se cuente, teniendo en cuenta los beneficiarios con discapacidad, sisbenizados y así mismo las víctimas.

Anexo: Análisis del sector PAE 2026, Acta de Modificación de Precios de Referencia del Contrato No. 02 de 2025.

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar

TABLA N°1

RACIONES ENTREGADAS DIARIAS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR HACIENDO REVISION DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT — 2026

N°	Institución Educativa	Sedes	Complementos	Valor Complemento	Dias Ejecutados del 4 al 8 may/26	Total por sede	Dias Ejecutados del 4 al 8 may /26	Total Dias Ejecutados ene-may/26	Dias Contratados	Dias por Ejecutar	% Dias Ejecutados	% Dias por Ejecutar	Total raciones por sedes
		PRINCIPAL	363	4.790	5	8.693.850,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.815
		PALMARITO	28	4.790	5	670.600,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	140
1	I.E.N.S.C. DE BARBOSA.	PANSEGUITA	170	4.790	5	4.071.500,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	850
		SAN JOSE DE LAS MARTAS	265	4.790	5	6.346.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.325
		SAN SEBASTIAN DE BUENAV.	75	4.790	5	1.796.250,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	375
		SITIO NUEVO	69	4.790	4	1.322.040,00	4	60	180	120	33,33%	66,67%	276
		SUBTOTAL	**970**			**22.900.990,00**			**Total de raciones institución**				**4.781**
		LA VENTURA	154	4.790	5	3.688.300,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	770
2	I.E.T.A.S.B. DE BARRANCA YUCA	PIÑALITO	182	4.790	5	4.358.900,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	910
		SAN ANTOÑITO	17	4.790	5	407.150,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	85
		TACASALUMA RI	105	6.150	5	3.228.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	525
		TRES PUNTAS	29	4.790	5	694.550,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	145
		SUBTOTAL	**487**			**12.377.650,00**			**Total de raciones institución**				**2.435**
		PRINCIPAL	560	4.790	5	13.412.000,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	2.800
3	I.E.T.A DE CASCAJAL.	MIXTA #1 R.I	64	6.150	5	1.968.000,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	320
		MIXTA #2	144	4.790	5	3.448.800,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	720
		SUBTOTAL	**768**			**18.828.800,00**			**Total de raciones institución**				**3.840**
		PRINCIPAL	427	4.790	5	10.226.650,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	2.135
		ISLA PERICO (RI)	13	6.150	5	399.750,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	65
		PLAYA LAS FLORES	39	4.790	5	934.050,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	195
4	I.E. DE COYONGAL.	PUNTA CARTAGENA	60	4.790	5	1.437.000,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	300
		ROMA (R.I.)	26	6.150	5	799.500,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	130
		SANTA COITA R.I	53	6.150	5	1.629.750,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	265
		SANTA MONICA	55	4.790	5	1.317.250,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	275
		SANTA PABLA RI	82	6.150	5	2.521.500,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	410
		TOLU (R.I.)	119	6.150	5	3.659.250,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	595
		SUBTOTAL	**874**			**22.924.700,00**			**Total de raciones institución**				**4.370**

5	I.E. LA PASCUALA	PRINCIPAL	409	4.790	5	9.795.550,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	2.045	
		BETANIA	53	4.790	5	1.269.350,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	265	
		SUBTOTAL	**462**			**11.064.900,00**			**Total de raciones institución**				**2.310**	
6	I.E MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	HENEQUEN	352	4.790	5	8.430.400,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.760	
		CAMILO	135	4.790	5	3.233.250,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	675	
		SUBTOTAL	**487**			**11.663.650,00**			**Total de raciones institución**				**2.435**	
7	I. E. SAN MATEO	CORTINA	168	4.790	5	4.023.600,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	840	
		BOSTON (RI)	220	6.150	5	6.765.000,00	5	59	180	121	32,78%	67,22%	1.100	
		PRADO	202	4.790	5	4.837.900,00	5	60	180	120	32,78%	66,67%	1.010	
		CRISTO PRADO	190	4.790	5	4.550.500,00	5	59	180	121	32,78%	67,22%	950	
		NUEVA ESPERANZA	92	4.790	5	2.203.400,00	5	58	180	122	32,22%	67,78%	460	
		SANTA RITA RI	340	6.150	5	10.455.000,00	5	58	180	122	32,22%	67,78%	1.700	
		PRINCIPAL	329	4.790	5	7.879.550,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	1.645	
		SUBTOTAL	**1541**			**40.714.950,00**			**Total de raciones institución**				**7.705**	
8	I.E, YATI	PUERTO KENNEDY	57	4.790	5	1.365.150,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	285	
		SANTA FE	181	4.790	5	4.334.950,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	905	
		MIXTA	393	4.790	5	9.412.350,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.965	
		SANTA LUCIA	105	4.790	5	2.514.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	525	
		SUBTOTAL	**736**			**17.627.200,00**			**Total de raciones institución**				**3.680**	
9	SAN JOSE N° 1	PRINCIPAL RI	348	6.150	5	10.701.000,00	5	61	180	141	33,89%	78,33%	1.740	
		ETELVINA NIEBLES RI	90	6.150	5	2.767.500,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	450	
		OLAYA HERRERA RI	306	6.150	5	9.409.500,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.530	
		MARCELO DUCHEMIN	289	4.790	5	6.921.550,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.445	
		SAN MARTIN RI	189	6.150	5	5.811.750,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	945	
		SUBTOTAL	**1222**			**35.611.300,00**			**Total de raciones institución**				**6.110**	

		PRINCIPAL RI	53	6.150	5	1.629.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	265
		LA CRUZ RI	120	6.150	5	3.690.000,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	600
		LUIS CAMPO SOLA	32	4.790	5	766.400,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	160
10	I.E. LICEO VELEZ	MACONDO	170	4.790	5	4.071.500,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	850
		MIRAFLORES RI	95	6.150	5	2.921.250,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	475
		SAN PABLO RI	208	6.150	5	6.396.000,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.040
		SUBTOTAL	**678**			**19.474.900,00**			**Total de raciones institución**				**3.390**
		PRINCIPAL RI	100	6.150	5	3.075.000,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	500
		ESMERALDA	530	4.790	5	12.693.500,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	2.650
11	I.E. SAN JOSE 2	LA PAZ RI	97	6.150	5	2.982.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	485
		SUBTOTAL	**727**			**18.751.250,00**			**Total de raciones institución**				**3.635**
		BARRIO SUR RI	277	6.150	5	8.517.750,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	1.385
		BUENOS AIRES RI	74	6.150	5	2.275.500,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	370
12	I.E. DE VERSALLES	COSTA AZUL	216	4.790	5	5.173.200,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	1.080
		EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	276	4.790	5	6.610.200,00	5	59	180	121	32,78%	67,22%	1.380
		ILUSION	340	4.790	5	8.143.000,00	5	60	180	120	33,33%	66,67%	1.700
		SUBTOTAL	**1183**			**30.719.650,00**			**Total de raciones institución**				**5.915**
		PRINCIPAL (RI)	153	6.150	5	4.704.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	765
		LA CANDELARIA RI	79	6.150	5	2.429.250,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	395
		EL RECREO RI	113	6.150	5	3.474.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	565
13	I.E. LICEO MODERNO	SIETE DE AGOSTO RI	65	6.150	5	1.998.750,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	325
		SUBTOTAL	**410**			**12.607.500,00**			**Total de raciones institución**				**2.050**
		PRINCIPAL RI	322	6.150	4	7.921.200,00	4	58	180	122	32,22%	67,78%	1.288
14	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SAN JUAN BOSCO RI	183	6.150	4	4.501.800,00	4	58	180	122	32,22%	67,78%	732
		SUBTOTAL	**505**			**12.423.000,00**			**Total de raciones institución**				**2.020**
TOTAL COMPLEMENTOS			11050			287.690.440,00			**Total Raciones complementos AM/PM**				54.676

		Sedes	Almuerzos	Valor Almuerzos	Dias Ejecutados del 4 al 8 may/26	Total por Sedes	Dias Ejecutados del 4 al 8 may/26	Total Dias Ejecutados ene-may/26	Dias Contratados	Dias por Ejecutar	% Dias Ejecutados	% Dias por Ejecutar	Total raciones por sedes
N°	Institución Educativa	PRINCIPAL	238	6.819,37	5	8.115.050,30	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.190
1	I.E. CEIBAL.												
		SUBTOTAL	238			8.115.050,30			Total de raciones institución				1.190
		PRINCIPAL	679	6.819,37	5	23.151.761,15	5	60	180	120	33,33%	66,67%	3.395
		EL PORVENIR	50	6.819,37	5	1.704.842,50	5	60	180	120	33,33%	66,67%	250
		EMAUS II	15	6.819,37	5	511.452,75	5	60	180	83	33,33%	46,11%	75
	I.E. DE JUAN ARIAS.	EMAUS	42	6.819,37	5	1.432.067,70	5	60	180	120	33,33%	66,67%	210
2		FLORENCIA	17	6.819,37	5	579.646,45	5	60	180	120	33,33%	66,67%	85
		SABANETA	9	6.819,37	5	306.871,65	5	60	180	120	33,33%	66,67%	45
		SUBTOTAL	812			27.686.642,20			Total de raciones institución				4.060
		PRINCIPAL	219	6.819,37	5	7.467.210,15	5	59	180	121	32,78%	67,22%	1.095
3	I.E. SAN SEBASTIAN DE MADRID.	PUERTO NARIÑO	33	6.819,37	5	1.125.196,05	5	58	180	122	32,22%	67,78%	165
		SUBTOTAL	252			8.592.406,20			Total de raciones institución				1.260

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar

		PRINCIPAL	397	6.819,37	5	13.536.449,45	5	60	180	120	33,33%	66,67%	1.985
4	I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE RETIRO.	GUAZO	67	6.819,37	5	2.284.488,95	5	60	180	120	33,33%	66,67%	335
		SAN ANTONIO	60	6.819,37	5	2.045.811,00	5	62	180	118	34,44%	65,56%	300
		SUBTOTAL	**524**			**17.866.749,40**			**Total de raciones institución**				**2.620**
		PRINCIPAL.	220	6.819,37	5	7.501.307,00	5	61	180	119	33,89%	66,11%	1.100
5	I.ET.A. CALIXTO DIAZ PALENCIA.	MAGOLA ARCE	63	6.819,37	5	2.148.101,55	5	61	180	119	33,89%	66,11%	315
		SUBTOTAL	**283**			**9.649.408,55**			**Total de raciones institución**				**1.415**
6	I.E.T.A.S.B. DE BARRANCA YUCA	PRINCIPAL	774	6.819,37	5	26.390.961,90	5	60	180	120	33,33%	66,67%	3.870
		SUBTOTAL	**774**			**26.390.961,90**			**Total de raciones institución**				**3.870**
7	I.E. ISLA GRANDE	PRINCIPAL	391	6.819,37	5	13.331.868,35	5	57	180	123	31,67%	68,33%	1.955
		SUBTOTAL	**391**			**13.331.868,35**			**Total de raciones institución**				**1.955**
		TOTAL ALMUERZOS	3.274			**$ 111.633.086,90**			**TOTAL DE RACIONES ALMUERZOS**				**16.370**
		TOTAL COMPLEMENTO AM/PM	11.050			**$ 287.690.440,00**			**TOTAL DE RACIONES COMPLEMENTOS**				**54.676**
		TOTAL COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS	14.324			**$ 399.323.526,90**				**TOTAL RACIONES (COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS**			**71.046**
		TOTAL A PAGAR				**$ 399.323.526,90**							

RACIONES ENTREGADAS DIARIAS SEGUN CALENDARIO ESCOLAR HACIENDO REVISION DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT — 2026

Institución Educativa	Sedes	Complementos	Valor Complemento	Dias Ejecutados del 11 al 29 may/26	Total por sede	Dias Ejecutados del 11 al 29 may/26	Total Dias Ejecutados ene-may/26	Dias Contratados	Dias por Ejecutar	% Dias Ejecutados	% Dias por Ejecutar	Total raciones por sedes
	PRINCIPAL	358	4.790	13	22.292.660,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	4.654
	PALMARITO	28	4.790	13	1.743.560,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	364
I.E.N.S.C. DE BARBOSA.	PANSEGUITA	170	4.790	13	10.585.900,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.210
	SAN JOSE DE LAS MARTAS	263	4.790	13	16.377.010,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	3.419
	SAN SEBASTIAN DE BUENAV.	74	4.790	13	4.607.980,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	962
	SITIO NUEVO	68	4.790	13	4.234.360,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	884
	SUBTOTAL	**961**			**59.841.470,00**			**Total de raciones institución**				**12.493**
	LA VENTURA	165	4.790	13	10.274.550,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.145
I.E.T.A.S.B. DE BARRANCA YUCA	PIÑALITO	186	4.790	13	11.582.220,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.418
	SAN ANTOÑITO	19	4.790	13	1.183.130,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	247
	TACASALUMA RI	105	6.150	13	8.394.750,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.365
	TRES PUNTAS	38	4.790	13	2.366.260,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	494
	SUBTOTAL	**513**			**33.800.910,00**			**Total de raciones institución**				**6.669**
	PRINCIPAL	562	4.790	12	32.303.760,00	12	72	180	108	40,00%	60,00%	6.744
I.E.T.A DE CASCAJAL.	MIXTA #1 R.I	63	6.150	12	4.649.400,00	12	72	180	108	40,00%	60,00%	756
	MIXTA #2	142	4.790	12	8.162.160,00	12	72	180	108	40,00%	60,00%	1.704
	SUBTOTAL	**767**			**45.115.320,00**			**Total de raciones institución**				**9.204**

	PRINCIPAL	427	4.790	13	26.589.290,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	5.551
	ISLA PERICO (RI)	13	6.150	13	1.039.350,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	169
	PLAYA LAS FLORES	39	4.790	13	2.428.530,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	507
I.E. DE COYONGAL.	PUNTA CARTAGENA	60	4.790	13	3.736.200,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	780
	ROMA (R.I.)	26	6.150	13	2.078.700,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	338
	SANTA COITA R.I	53	6.150	13	4.237.350,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	689
	SANTA MONICA	55	4.790	13	3.424.850,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	715
	SANTA PABLA RI	82	6.150	13	6.555.900,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	1.066
	TOLU (R.I.)	119	6.150	13	9.514.050,00	13	75	180	105	41,67%	58,33%	1.547
	SUBTOTAL	**874**			**59.604.220,00**			**Total de raciones institución**				**11.362**
I.E. LA PASCUALA	PRINCIPAL	402	4.790	13	25.032.540,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	5.226
	BETANIA	52	4.790	13	3.238.040,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	676
	SUBTOTAL	**454**			**28.270.580,00**			**Total de raciones institución**				**5.902**
	HENEQUEN	430	4.790	13	26.776.100,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	5.590
I.E MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	CAMILO	161	4.790	13	10.025.470,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.093
	SUBTOTAL	**591**			**36.801.570,00**			**Total de raciones institución**				**7.683**
	CORTINA	168	4.790	13	10.461.360,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	2.184
	BOSTON (RI)	218	6.150	13	17.429.100,00	13	72	180	108	40,00%	60,00%	2.834
	PRADO	202	4.790	13	12.578.540,00	13	73	180	107	40,00%	59,44%	2.626
I. E. SAN MATEO	CRISTO PRADO	189	4.790	13	11.769.030,00	13	72	180	108	40,00%	60,00%	2.457
	NUEVA ESPERANZA	92	4.790	13	5.728.840,00	13	71	180	109	39,44%	60,56%	1.196
	SANTA RITA RI	340	6.150	5	10.455.000,00	5	71	180	109	39,44%	60,56%	1.700
	SANTA RITA	340	4.790	8	13.028.800,00	8						2.720
	PRINCIPAL	329	4.790	13	20.486.830,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	4.277
	SUBTOTAL	**1538**			**101.937.500,00**			**Total de raciones institución**				**19.994**

	PUERTO KENNEDY	57	4.790	13	3.549.390,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	741
	SANTA FE	165	4.790	1	790.350,00	1						165
	SANTA FE	181	4.790	12	10.403.880,00	12	73	180	107	40,56%	59,44%	2.172
I.E, YATI	MIXTA	396	4.790	13	24.658.920,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	5.148
	SANTA LUCIA	105	4.790	13	6.538.350,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.365
	SUBTOTAL	**739**			**45.940.890,00**			**Total de raciones institución**				**9.591**
	PRINCIPAL RI	348	6.150	12	25.682.400,00	12	73	180	141	40,56%	78,33%	4.176
	ETELVINA NIEBLES RI	90	6.150	13	7.195.500,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.170
SAN JOSE N° 1	OLAYA HERRERA RI	304	6.150	13	24.304.800,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	3.952
	MARCELO DUCHEMIN	289	4.790	13	17.996.030,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	3.757
	SAN MARTIN RI	189	6.150	13	15.110.550,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	2.457
	SUBTOTAL	**1220**			**90.289.280,00**			**Total de raciones institución**				**15.512**
	PRINCIPAL RI	52	6.150	12	3.837.600,00	12	73	180	107	40,56%	59,44%	624
	LA CRUZ RI	121	6.150	13	9.673.950,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.573
	LUIS CAMPO SOLA	32	4.790	13	1.992.640,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	416
I.E. LICEO VELEZ	MACONDO	167	4.790	13	10.399.090,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.171
	MIRAFLORES RI	94	6.150	13	7.515.300,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.222
	SAN PABLO RI	208	6.150	13	16.629.600,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	2.704
	SUBTOTAL	**674**			**50.048.180,00**			**Total de raciones institución**				**8.710**
	PRINCIPAL RI	100	6.150	13	7.995.000,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.300
I.E. SAN JOSE 2	ESMERALDA	531	4.790	12	30.521.880,00	12	73	180	107	40,56%	59,44%	6.372
	LA PAZ RI	97	6.150	13	7.755.150,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.261
	SUBTOTAL	**728**			**46.272.030,00**			**Total de raciones institución**				**8.933**

	BARRIO SUR RI	275	6.150	13	21.986.250,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	3.575
	BUENOS AIRES RI	74	6.150	13	5.916.300,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	962
I.E. DE VERSALLES	COSTA AZUL	215	4.790	13	13.388.050,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	2.795
	EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	276	4.790	13	17.186.520,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	3.588
	ILUSION	338	4.790	13	21.047.260,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	4.394
	SUBTOTAL	**1178**			**79.524.380,00**			**Total de raciones institución**				**15.314**
	PRINCIPAL (RI)	152	6.150	13	12.152.400,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.976
	LA CANDELARIA RI	79	6.150	13	6.316.050,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.027
I.E. LICEO MODERNO	EL RECREO RI	113	6.150	13	9.034.350,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	1.469
	SIETE DE AGOSTO RI	65	6.150	13	5.196.750,00	13	74	180	106	41,11%	58,89%	845
	SUBTOTAL	**409**			**32.699.550,00**			**Total de raciones institución**				**5.317**
	PRINCIPAL RI	321	6.150	13	25.663.950,00	13	71	180	109	39,44%	60,56%	4.173
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SAN JUAN BOSCO RI	174	6.150	13	13.911.300,00	13	71	180	109	39,44%	60,56%	2.262
	SUBTOTAL	**495**			**39.575.250,00**			**Total de raciones institución**				**6.435**
TOTAL COMPLEMENTOS		11.141			749.721.130,00			**Total Raciones complementos AM/PM**				143.119

	Sedes	Almuerzos	Valor Almuerzos	Dias Ejecutados del 11 al 29 may/26	Total por Sedes	Dias Ejecutados del 11 al 29 may/26	Total Dias Ejecutados ene-may/26	Dias Contratados	Dias por Ejecutar	% Dias Ejecutados	% Dias por Ejecutar	Total raciones por sedes
Institución Educativa	PRINCIPAL	238	6.819,37	13	21.099.130,78	13	74	180	106	41,11%	58,89%	3.094
I.E. CEIBAL.												
	SUBTOTAL	**238**			**21.099.130,78**			**Total de raciones institución**				**3.094**

	PRINCIPAL	685	6.819,37	12	56.055.221,40	12	72	180	108	40,00%	60,00%	8.220
	EL PORVENIR	50	6.819,37	12	4.091.622,00	12	72	180	108	40,00%	60,00%	600
	EMAUS II	15	6.819,37	12	1.227.486,60	12	72	180	83	40,00%	46,11%	180
I.E. DE JUAN ARIAS.	EMAUS	42	6.819,37	12	3.436.962,48	12	72	180	108	40,00%	60,00%	504
	FLORENCIA	17	6.819,37	12	1.391.151,48	12	72	180	108	40,00%	60,00%	204
	SABANETA	9	6.819,37	12	736.491,96	12	72	180	108	40,00%	60,00%	108
	SUBTOTAL	**818**			**66.938.935,92**			**Total de raciones institución**				**9.816**
	PRINCIPAL	219	6.819,37	13	19.414.746,39	13	72	180	108	40,00%	60,00%	2.847
I.E.SAN SEBASTIAN DE MADRID.	PUERTO NARIÑO	33	6.819,37	13	2.925.509,73	13	71	180	109	39,44%	60,56%	429
	SUBTOTAL	**252**			**22.340.256,12**			**Total de raciones institución**				**3.276**
	PRINCIPAL	400	6.819,37	13	35.460.724,00	13	73	180	107	40,56%	59,44%	5.200
I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE RETIRO.	GUAZO	67	6.819,37	13	5.939.671,27	13	73	180	107	40,56%	59,44%	871
	SAN ANTONIO	59	6.819,37	13	5.230.456,79	13	75	180	105	41,67%	58,33%	767
	SUBTOTAL	**526**			**46.630.852,06**			**Total de raciones institución**				**6.838**
	PRINCIPAL.	225	6.819,37	13	19.946.657,25	13	**74**	180	106	41,11%	58,89%	2.925
I.ET.A. CALIXTO DIAZ PALENCIA.	MAGOLA ARCE	71	6.819,37	13	6.294.278,51	13	**74**	180	106	41,11%	58,89%	923
	SUBTOTAL	**296**			**26.240.935,76**			**Total de raciones institución**				**3.848**

I.E.T.A.S.B. DE BARRANCA YUCA	PRINCIPAL	776	6.819,37	13	68.793.804,56	13	73	180	107	40,56%	59,44%	10.088
	SUBTOTAL	776			68.793.804,56			Total de raciones institución				10.088
I.E. ISLA GRANDE	PRINCIPAL	397	6.819,37	13	35.194.768,57	13	70	180	110	38,89%	61,11%	5.161
	SUBTOTAL	397			35.194.768,57			Total de raciones institución				5.161
	TOTAL ALMUERZOS	3.303			$ 287.238.683,77			TOTAL DE RACIONES ALMUERZOS				42.121
TOTAL COMPLEMENTO AM/PM		11.141			$ 749.721.130,00			TOTAL DE RACIONES COMPLEMENTOS				143.119
TOTAL COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS		14.444			$ 1.036.959.813,77				TOTAL RACIONES (COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS			185.240
TOTAL COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS DEL 4/05/2026					$ 399.323.526,90				TOTAL RACIONES (COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS			71.046
	TOTAL A PAGAR MAYO				$ 1.436.283.340,67					TOTAL COMPLEMENTOS MAYO		256.286

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar

RESUMEN EJECUCION DEL CONTRATO 002 DE 2025 - 2026

VALOR TOTAL		$ 16.315.483.500,00			No. De Beneficiarios del PAE			14.679			Total Complementos	2.642.220	
ADICCION N°1, 4/08/25		$ 882.441.848,00											
					No. Complementos AM/PM			2.036.340			No. De Almuerzos	605.880	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$ 17.197.925.348,00											
SALDO POR EJECUTAR 2026		$ 8.278.603.731,00			TOTAL POR AMORTIZAR								
TOTAL AMORTIZACION													
CONCEPTO		DURACION (180 J.U. Y 180 J.R. DIAS CALENDARIO ESCOLAR)											
		PERIODO INFORMADO											
	ENERO	FEBRERO	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV	DIC	TOTAL EJECUTADO
VALOR EJECUTADO	$ 315.312.370,00	$ 1.119.812.706,00	$ 1.229.029.510,00	$ 1.179.748.355,00	$ 1.436.283.340,67								$ 5.280.186.281,67
COMPLEMENTOS ENTREGADOS	61.377	218.612	239.848	230.084	256.286								1.006.207
NUMERO DE DIAS	5	17	18	17	18								75
% COMPLEMENTOS ENTREGADOS	2,32%	8,27%	9,08%	8,71%	12,59%								40,97%
% DE EJECUCION FINANCIERA 2025	3,81%	13,53%	14,85%	14,25%	17,35%								63,78%
% DE EJECUCION FINANCIERA TOTAL													0,00%
AMORTIZACION													
											VALOR POR EJECUTAR	2026	$ 2.998.417.449,33

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/01/2024	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
	Programa de Alimentación Escolar	Versión: 01	

Mes	Días de consumo ENERO A DICIEMBRE de 2026																							
ENERO	26	27	28	29	30																			
FEBRERO	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27				
MARZO	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27				
ABRIL	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30					
MAYO	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29				
JUNIO																								
JULIO																								
AGOSTO																								
SEPTIEMBRE																								
OCTUBRE																								
NOVIEMBRE																								
DICIEMBRE																								

Convenciones	
Día de inicio de entrega	
Viernes	
Dias sin entrega festivos	
Días civicos/paros, sin entrega,vacaciones	

DIAS DE NO ENTREGA:

El dia 15 de mayo se celebro el dia del docente
el 1 y el 18 de mayo fueron festivos

Elaboró
RICARDO GIL AMPUDIA
Financiero Equipo PAE SEM

Centro Administrativo Municipal – CAM
Avenida Colombia – Calle 16 # 16A-208
secretariadeeducación@magangue-bolivar.gov.co
Magangué - Bolívar

6. GESTION SOCIAL

Se realizaron distintas visitas de supervisión en las diferentes instituciones educativas y sus sedes del Municipio a la vez se observó el buen desarrollo del programa de alimentación escolar PAE, siempre dialogando con los padres de familias que se encuentran acompañando a sus hijos al comedor explicando sobre todo de los alimentos de menor consumó que son típico de nuestra región donde ellos deben prepararlo en casa para que estos se enamore de la preparaciones y así evitamos menos desperdicio, también se llevó a cabo el proceso de alistamiento para la primera mesa publica de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 003 de enero 2026, donde se efectuó presentando varios stand con muestras de los menús de las modalidades complementos AM y PM en las jornada regular y almuerzo en la jornada única también la modalidad industrializada en las instituciones no acta en preparado en sitio, asistiendo una nutrida asistencia de los comités y beneficiarios de varias intuiciones educativas, se contó con la presencia del personero municipal doctor Samuel Restrepo Lanfont, asistieron de la procuraduría provincial la doctora Ruby García Sampayo y de la defensoría del pueblo la doctora Lina González Bravo igualmente el representante de UapA el doctor Jaime Reyes Rojas donde realizo su intervención sobre el tema de Pacto por el PAE, el operador en su intervención nos explica de sus proceso para poder cumplir con todos sus productos en las diferentes IE principal y sus sedes además todo los inconveniente que le causa nuestra topografía geográfica de nuestro municipio.

7. INFORME JURIDICO

De conformidad al contenido de los informes TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE, que antecede, se puede establecer:

Que jurídicamente las actividades desarrolladas e informadas por el contratista UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, correspondientes al corte del mes de mayo de la vigencia 2026, se ajustan a las obligaciones descritas en el Contrato N° 002 de 2025, a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y a los lineamientos Técnicos - Administrativos los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar –PAE, señalados en la Resolución No. 0003 del 07 de enero 2026, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional.

Que nos encontramos frente a una contratación del Programa PAE diseñada para dar cobertura a las vigencias 2025 y 2026, por lo que el porcentaje de ejecución correspondiente a la vigencia 2026 es del 63.78%

Que el contratista UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, de conformidad con el informe técnico que precede, ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, a los requerimientos y lineamientos del Programa de Alimentación Escolar, bajo las orientaciones definidas por la UapA y ha mantenido el equilibrio económico del contrato, lo que significa que garantizo en debida forma la entrega de alimentos a los beneficiarios en las Instituciones Educativas del municipio de Magangué (Rural y Urbana) incluidas en los términos de referencia, que hacen parte del contrato N° 002 de 2025, en un total de complementos Entregados 1.006.207 en el mes de mayo de la vigencia 2026.

Que, Mediante el Acta de Modificación de Precios del 4 de mayo de 2026, se modificó el valor de los complementos de almuérzo y se estableció una tarifa diferencial para el complemento alimenticio. Esta actualización se justificó jurídicamente en la necesidad de absorber los nuevos costos de formalización laboral de las manipuladoras de alimentos exigidos por el artículo 69 de la Ley 2466 de 2025, así como en

un análisis técnico de la Secretaría de Educación que determinó la urgencia de diferenciar operativamente las raciones. De este modo, el precio del almuerzo se reajustó de $4.550 a $6.819,37, mientras que el complemento alimenticio general de $6.032 se estipuló en dos tarifas diferenciadas: $4.790,00 para la Ración Preparada en Sitio (RPS) y $6.150,00 para la Ración Industrializada (RI). Finalmente, desde la perspectiva estrictamente jurídica, las partes dejaron expresa constancia de que este ajuste no constituye una ruptura del equilibrio económico del contrato ni genera indemnizaciones, aplicando con efectos exclusivos hacia el futuro a partir de su suscripción.

Que el contratista UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, solicito el pago correspondiente a los avances desarrollados en el mes de mayo del 2026, sin embargo, el contratista renunció expresamente al anticipo, por lo que no hay lugar a su desglose en la factura. Para ello presentó informe acompañado de pagos de parafiscales, e igualmente, se aportó certificación expedida por el Representante Legal José Carmelo Galeano Leal, en la que manifestó encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social, correspondiendo a sus supervisores y planta de personal administrativa, acompañado de los comprobantes y/o soportes de pago los cuales se anexan a este informe.

Que el presente contrato fue realizado para ser ejecutado durante las vigencias 2025 y 2026, por lo que corresponde a este componente jurídico supervisar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar teniendo en cuenta esta condición contractual. Así mismo se relacionó en el informe administrativo y financiero los porcentajes de ejecución correspondientes al contrato en general, es decir, por las dos vigencias y a la vigencia 2026 en concreto.

Por último, este apoyo jurídico, seguirá vigilante que las actuaciones administrativas surgidas del desarrollo del contrato 002 de 2025, suscrito entre la alcaldía y la unión temporal, sean publicadas de forma oportuna en la plataforma de contratación Pública SECOP II, tal y como señala la norma "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición", a la fecha se cumplen con las prerrogativas exigidas para tal fin, por lo cual el presente informe y sus anexos, será publicado a efectos de garantizar la transparencia en desarrollo y cumplimiento contractual.

Para Constancia se firma en Magangué a los 17 días del mes de junio de 2026
Equipo PAE

FIRMAS QUINTO INFORME DE SUPERVISION DEL PAE, CONTRATO No. 02 DE 2025.

RICARDO GIL AMPUDIA
Financiero

DANIELA CURE BRAVO
Nutricionista – Dietista

MELBA GUZMAN JARABA
Socióloga

BENEDICTO PRADA GARCIA
Ingeniero de Alimentos

EDGAR PIÑA AMARIS
Jurídica Equipo PAE

GUSTAVO RODRIGUEZ ITZA
Asesor SEM

ANALISIS DEL SECTOR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE - EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.

1. Aspectos Generales.

Mediante proceso Licitatorio No. 007 de 2024 se adjudicó el Contrato No. 02 de 2025 *cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 Y 2026".* Contrato que busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, en Jornada Regular y Única, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario am/pm y Almuerzos en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Magangué. Las Especificaciones de las raciones y condiciones en que se debe prestar el suministro de estas a la población escolarizada beneficiaria del Programa está la establecido en el Decreto 1852 de 2015 y la resolución 335 de 2021, con sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – ,UAPA, "por la cual se expiden los lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)".

El contrato 02 de 2025 se ha venido ejecutando con normalidad y hasta la fecha los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios del programa han recibido durante lo 180 días calendario escolar de 2025 y los transcurridos hasta la fecha en 2026 su ración conforme al acuerdo de voluntades suscrito entre el operador y el municipio de Magangué. Normalidad que viene a ser afectada por la expedición de la Ley 2466 de, de junio 25 de 2025, "***Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"*** *que en su* ***ARTÍCULO 69, "Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)"*** **que** establece que "El Ministerio de Educación Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA), garantizarán que en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se formalice laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos, en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social, lo anterior conforme al Marco Fiscal de Mediano plazo". En consecuencia, esta Ley establece que para la presente Vigencia de 2026 hasta un 50% las manipuladoras deben

formalizarse laboralmente. Situación esta sobreviniente o imprevista que impacta ostensiblemente en los costos en que se incurren para la preparación y el suministro de los almuerzos y complementos a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar".

Cursa en la Secretaría de Educación municipal, supervisora del contrato y como consecuencia de lo anterior, una solicitud del Operador para que se revisen "los estudios de Costos de los almuerzos y del Complemento alimenticio suministrados a los Beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, Objeto del Contrato No. 02 de 2025, como soporte para la modificación de los precios de Referencia del Almuerzo y complemento Alimentario; este último de forma diferencial, es decir, sendos estudios de costos para la Ración Preparada en Sitio y para la Industrializada y así obtener un precio diferencial para cada uno".

Por la exploración realizada se concluye que es procedente el trámite de revisión solicitado por el operador en virtud de que hechos imprevisibles expuestos por el contratista rompen la ecuación económica y las partes deben adoptar medidas para restablecer la paridad. En consecuencia, la secretaria de Educación, cultura y deportes del municipio de Magangué revisó el estudio de costo del almuerzo y complementos, haciéndolo de manera diferencial para estos últimos.

1.1 Contexto Económico.

1.1.1. Clasificación de bienes y servicios. La prestación del servicio adelantado por la Secretaría de Educación Municipal de Magangué se encuentra clasificada así:

GRUPO	F	Servicios
Segmento	93	Servicios Politicos y de Asuntos Cívicos
Familia	13	Ayuda y Asistencia Humanitaria
Clase	16	Planeación y programas de Politicas de Alimentación y Nutrición.
Producto	8	Servicio de Suminstro de Alimentos
	9	Políticas o Programas de ayuda alimenrtaria
	11	Servicios de Seguridad Alimentaria
Código UNSPSC: 93131608, 93131609, 93131611		

1.1.1.1. Productos y Servicios Incluidos en el sector. Según Rene Alberto Suarez Jaramillo[1], Durante mucho tiempo se ha pensado que la logística hace parte de la cadena de suministro, entendiendo que esta es la generación y organización de los movimientos dentro de la

[1] Universidad Santiago de Cali, Facultad de Ingeniería, Especialización en Gerencia Logística

operación diaria, que hace parte de la cadena de suministros, la cual implementa y controla la eficiencia de flujos en doble sentido hacia atrás, entre un punto de origen y de consumo en un cliente, con el propósito de cumplir los requerimientos de este. La Logística busca interaccionar con los demás elementos de la cadena entre si generando así una mayor propuesta de valor a los clientes, como también la eficiencia y maximización de los recursos de la compañía; Los procesos de la cadena de suministros en el sector alimentos en Colombia son base para la ejecución de una buena estrategia de la organización, generando competitividad y mejora de los procesos. Las empresas están descubriendo que la creciente complejidad de las cadenas de suministro tiene una consecuencia importante, estos procesos son cuatro generalmente y se componen de la siguiente manera:

- ✓ **Abastecimiento**.
- ✓ **Almacenamiento y *Picking***.
- ✓ **Distribución**.
- ✓ **Logística inversa**.

En tratándose de Servicios de suministro de alimentos es pertinente destacar que, según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- ✓ Carnes y pescados
- ✓ Aceites y grasas animales y vegetales
- ✓ Productos lácteos
- ✓ Productos de molinería, almidones y sus productos
- ✓ Productos de café y trilla
- ✓ Azúcar y panela
- ✓ Cacao, chocolate y productos de confitería
- ✓ Productos alimenticios n.c.p
- ✓ Bebidas

1.2. Contexto Técnico.

Los Lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Alimentación escolar están establecidos por la resolución 335 de 2021 y sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender –, UAPA, en donde se destaca lo siguiente:

1.2.1. Talento Humano. El operador del programa de Alimentación Escolar garantiza el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado para el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y el comedor escolar, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.

- ✓ **Manipuladores de Alimentos.** El personal manipulador de alimentos debe cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, y debe acreditar el siguiente perfil mínimo.

Relación mínima de manipuladores de alimentos necesarios por número de
raciones atendidas bajo modalidad Ración Preparada en Sitio.

De 1 a 75 Raciones	De 76 a 160 Raciones	De 161 a 300 Raciones	De 301 a 600 Raciones	De 601 a 760 Raciones	De 761 a 1000 Raciones	De 1001 a 1500 Raciones
1	2	3	4	5	6	7

En cuanto a Medidas de Protección y Actividades de los manipuladores, el operador debe garantizar que los manipuladores de alimentos cumplen con las medidas de protección y actividades descritas en los anexos técnicos de la resolución 335 de 2021, con sus anexos, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – ,UAPA, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Adicional al personal mencionado, el operador garantiza aquel talento humano (profesionales en las áreas de: calidad de alimentos, nutricionista y/o ingenieros de alimentos; contable, económica o financiera; apoyo para el control del servicio) que requiera para la correcta y adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Magangué:

- ✓ ***Director Operativo***
- ✓ ***Coordinador Operativo***
- ✓ ***Coordinador Técnico / Nutricionista***
- ✓ ***Contador y Auxiliar Contables***
- ✓ ***Jefe de Bodega***
- ✓ ***Operarios de Campo Profesionales y Técnicos.***

1.2.2. Transporte de Alimentos y Almacenamiento. En el análisis de este componente se observa que el operador responde con la flota de transporte, por lo general contratada, requerida para garantizar el cumplimiento de los requisitos en la entrega de la minuta patrón en conjunto a una hora especifica de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, cumpliendo el Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la resolución 002505 de septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

En lo concerniente a bodegas, el proveedor, cuenta con espacios adecuados que permiten la verificación de las calidades de los alimentos, además estas cumplen con los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE, establecidos en el anexo "Calidad e inocuidad" de la resolución 335 de 2021, emanada del Emanada de la Unidad Administrativa Especial DE Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender – UAPA.

1.2.3. Plan de Saneamiento. El proveedor cuenta con un manual de aseguramiento de la calidad respecto a sus procesos productivos avalado por la entidad pertinente y a su vez deberá coordinar con la entidad de salud local y a la luz del plan nacional de salud pública acciones encaminadas a la ejecución del plan de saneamiento y mejoramiento de la calidad del servicio según los requerimientos establecidos en los lineamientos del programa de alimentación escolar PAE y presentar los informes correspondientes al supervisor del proyecto de manera periódica.

1.2.3.1. Concepto Sanitario Favorable. El operador garantiza las adecuadas condiciones del servicio de alimentación, bodegas de almacenamiento y transporte de los alimentos, mediante concepto sanitario.

El contratista cumple en su integridad con los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos, los cuales son parte integral del análisis del sector desarrollado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024.

El contratista cuenta con una sede en el municipio de Magangué.

1.2.4. Minuta patrón. En cumplimiento de la resolución 335 de 2021, Anexo Técnico "Alimentación saludable y Sostenible", el contratista sigue las especificaciones de la minuta patrón para cada rango de edad en la

modalidad preparada en sitio, e industrializada incluidas en el análisis del sector desarrollado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024.

1.2.5. Tiempos y Cantidades de Entrega. A continuación, se muestra la focalización de la Instituciones y el número de Beneficiarios, conforme a la jornada y las Instituciones educativas con sus sedes en las jornadas en que imparten la educación a los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema oficial, con base en la disponibilidad de recursos provenientes de la nación, vía unidad Administrativa especial de alimentación Escolar Alimentos para aprender – UAPA – y a los lineamientos técnico-administrativos establecidos por esta unidad Administrativa mediante la Resolución No. 335 de 2021.

PAE JORNADA ÚNICA.

VIGENCIA 2026 (A PARTIR DE MAYO 1o.)				
RACION	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS	DIAS DE ATENCION	TOTAL RACIONES
Almuerzo	16	3.428	122	418.216

Distribuidos así:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EDUCATIVOS JORNADA ÚNICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° ALMUERZOS
CEIBAL	PRINCIPAL	244
		244
ISLA GRANDE	PRINCIPAL	409
		409
JUANARIAS	EL PORVENIR	52
	EMAUS	43
	EMAUS	15
	FLORENCIA	19
	PRINCIPAL	715
	SABANETA	9
		853
MADRID	LADERA DE MADRID	33
	PRINCIPAL	228
		261
RETIRO	BOCAS DE SAN ANTONIO	63
	GUAZO	72
	PRINCIPAL	412
		547
BARRANCA YUCA	PRINCIPAL	816
		816
TACALOA	LAS BRISAS	230
	PRINCIPAL	68
		298
TOTAL		**3.428**

BENEFICIARIOS PAE - JORNADA UNICA MUNICIPIO DE MAGANGUE 2026														
INSTITUCION EDUCATIVA / SEDE	GRADOS													Total general
	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INST EDUC DE CEIBAL	**15**	**11**	**7**	**14**	**16**	**15**	**22**	**23**	**16**	**24**	**22**	**33**	**26**	**244**
PRINCIPAL	15	11	7	14	16	15	22	23	16	24	22	33	26	244
INST EDUC DE ISLA GRANDE	**13**	**22**	**35**	**30**	**35**	**46**	**34**	**35**	**31**	**30**	**45**	**25**	**28**	**409**
PRINCIPAL	13	22	35	30	35	46	34	35	31	30	45	25	28	409
INST EDUC DE JUAN ARIAS	**14**	**65**	**64**	**65**	**74**	**60**	**66**	**79**	**64**	**85**	**78**	**62**	**77**	**853**
EL PORVENIR		13	11	7	5	5	11							52
EMAUS		9	4	10	10	5	5							43
EMAUS 2		4	1	5	3	1	1							15
FLORENCIA		3	5	2	3	4	2							19
PRINCIPAL	14	34	42	40	49	44	47	79	64	85	78	62	77	715
SABANETA		2	1	1	4	1								9
INST EDUC SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	**12**	**42**	**40**	**50**	**58**	**60**	**49**	**60**	**50**	**37**	**51**	**20**	**18**	**547**
BOCAS DE SAN ANTONIO		7	4	4	6	6	12	15	4	3	2			63
GUAZO		11	11	10	13	15	12							72
PRINCIPAL	12	24	25	36	39	39	25	45	46	34	49	20	18	412
INST EDUC SANTA BARBARA DE BARRANCA YUCA	**14**	**37**	**61**	**65**	**63**	**48**	**64**	**97**	**71**	**93**	**55**	**84**	**64**	**816**
PRINCIPAL	14	37	61	65	63	48	64	97	71	93	55	84	64	816
INST EDUC SAN SEBASTIAN DE MADRID		**14**	**28**	**21**	**23**	**30**	**25**	**25**	**25**	**24**	**21**	**13**	**12**	**261**
PUERTO NARIÑO		6	6	5	3	8	5							33
PRINCIPAL		8	22	16	20	22	20	25	25	24	21	13	12	228
INST EDUC TEC AGROP CALIXTO DIAZ PALENCIA	**8**	**18**	**21**	**17**	**23**	**22**	**24**	**31**	**27**	**23**	**33**	**32**	**19**	**298**
MAGOLA ARCE QUEJADA	4	8	6	11	14	11	11	31	27	23	33	32	19	230
PRINCIPAL	4	10	15	6	9	11	13							68
Total general	76	209	256	262	292	281	284	350	284	316	305	269	244	3428

PAE REGULAR

VIGENCIA 2026 (A PARTIR DE MAYO 1o.)				
RACION	SEDES EDUCATIVAS	CUPOS	DIAS DE ATENCION	TOTAL RACIONES
Complementos am/pm	66	11.313	122	1.380.186

Distribuidos así:

Zona Rural:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	TIPO DE RACION	Nº COMPLEMENTOS
BARBOSA	PALMARITO	RPS	28
	PANSEGUITA	RPS	187
	PRINCIPAL	RPS	390
	SAN JOSE DE LAS MARTAS	RPS	275
	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	RPS	76
	SITIO NUEVO	RPS	71
	SUBTOTAL		**1.027**
BARRANCA YUCA	LA VENTURA	RPS	167
	PIÑALITO	RPS	195
	SAN ANTOÑITO	RPS	19
	TACASALUMA	RI	112
	TRES PUNTAS	RPS	44
	SUBTOTAL		**537**
CASCAJAL	MIXTA #1	RI	64
	MIXTA#2	RPS	145
	PRINCIPAL	RPS	593
	SUBTOTAL		**802**
COYONGAL	ISLA PERICO	RI	13
	MARIA DONADO ARROYO	RPS	131
	PLAYA DE LAS FLORES	RPS	44
	PRINCIPAL	RPS	352
	PUNTA DE CARTAGENA	RPS	61
	ROMA	RI	26
	SANTA COITA	RI	56
	SANTA MONICA	RPS	55
	SANTA PABLA	RPS	63
	TOLU	RI	90
	SUBTOTAL		**891**
LA PASCUALA	BETANIA	RPS	53
	PRINCIPAL	RPS	430
	SUBTOTAL		**483**
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	HENEQUEN	RPS	436
	SUBTOTAL		**436**
SAN MATEO	CORTINA	RPS	179
	SUBTOTAL		**179**
YATÍ	PUERTO KENNEDY	RPS	61
	SANTA FE	RPS	193
	SANTA LUCIA	RPS	109
	SUBTOTAL		**363**
TOTAL			**4.718**

INSTITUCION EDUCATIVA / SEDE	MODALIDAD DE ATENRION	GRADOS													Total general
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
I.E. DE COYONGAL		12	68	76	85	110	97	91	73	60	83	54	45	37	891
ISLA PERICO	RI		1	3	3	3	2	1							13
MARIA DONADO ARROYO	RPS	2	19	14	25	21	26	24							131
PLAYA DE LAS FLORES	RPS		6	5	6	17	4	6							44
PRINCIPAL	RPS								73	60	83	54	45	37	352
PUNTA DE CARTAGENA	RPS	3	9	11	6	12	10	10							61
ROMA	RI	1	2	4	3	8	6	2							26
SANTA COITA	RI		7	10	10	9	10	10							56
SANTA MONICA	RPS	1	4	12	5	13	11	9							55
SANTA PABLA	RPS	3	9	8	9	7	12	15							63
TOLU	RI	2	11	9	18	20	16	14							90
I.E. DE YATI			30	70	56	65	56	61							363
PUERTO KENNEDY	RI	1	7	14	14	9	6	9	1						61
SANTA FE	RPS	17	13	34	27	40	30	32							193
SANTA LUCIA	RI	6	10	22	15	16	20	20							109
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARBOSA			79	80	96	94	95	91	92	94	89	92	70	55	1027
PALMARITO	RPS		4	3	2	8	5	6							28
PANSEGUITA	RPS		13	16	12	13	13	26	20	13	22	21	10	8	187
PRINCIPAL	RPS		22	24	33	20	26	18	42	46	44	47	37	31	390
SAN JOSE DE LAS MARTAS	RPS		20	10	23	23	27	21	30	35	23	24	23	16	275
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	RPS		10	16	14	13	10	13							76
SITIO NUEVO	RPS		10	11	12	17	14	7							71
INST EDUC SAN MATEO			14	18	16	22	22	23	23	11	20	9			179
SAN RAFAEL DE CORTINA	RPS		14	18	16	22	22	23	23	11	20	9	1		179
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ			28	32	45	54	56	33	23	40	39	39			436
HENEQUEN	RPS		28	32	45	54	56	33	23	40	39	39	22	25	436
IE SANTA BARBARA DE BARRANCA YUCA		13	49	67	71	76	65	61	32	46	31	26	0	0	537
LA VENTURA	RPS	9	10	15	18	19	22	18	17	17	13	9			167
PIÑALITO	RPS		18	18	23	28	14	15	15	29	18	17			195
SAN ANTOÑITO	RPS		2	5	5	2	3	2							19
TACASALUMA	RI		14	21	22	19	16	20							112
TRES PUNTAS	RPS	4	5	8	3	8	10	6							44
INST EDUC TECNICO ACUICOLA DE CASCAJAL		20	44	70	75	65	83	70	73	60	60	68	68	46	802
MIXTA NO 1	RI	20	44												64
MIXTA NO 2	RPS			70	75										145
PRINCIPAL	RPS					65	83	70	73	60	60	68	68	46	593
INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA		32	17	33	44	36	33	34	50	54	43	49	35	23	483
BETANIA	RPS	8	3	5	12	7	11	7							53
PRINCIPAL	RPS	24	14	28	32	29	22	27	50	54	43	49	35	23	430
Total general		77	329	446	488	522	507	464	366	365	365	337	218	161	4718

Zona Urbana:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	TIPO DE RACION	N° COMPLEMENTOS
I.E. DE YATI	MIXTA DE YATI	RPS	396
	SUBTOTAL		**396**
COMUNAL DE VERSALLES	BARRIO SUR	RI	233
	BUENOS AIRES	RI	75
	PRINCIPAL	RPS	0
	COSTA AZUL	RPS	229
	EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	RPS	287
	ILUSION	RPS	352
	SUBTOTAL		**1176**
FÁTIMA OLAYA	PRINCIPAL	RI	330
	SAN JUAN BOSCO	RI	191
	SUBTOTAL		**521**
LICEO JOAQUIN F VELEZ	LA CRUZ	RI	128
	PRINCIPAL	RI	57
	LUIS CAMPO SOLA	RI	33
	MACONDO SIGLO XXI	RPS	167
	MIRAFLORES	RI	97
	SAN PABLO	RI	217
	SUBTOTAL		**699**
LICEO MODERNO	EL RECREO	RI	98
	LA CANDELARIA	RI	83
	PRINCIPAL	RI	157
	SIETE DE AGOSTO	RI	64
	SUBTOTAL		**402**
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ	CAMILO TORRES	RPS	101
	PRINCIPAL	RI	0
	SUBTOTAL		**101**
SAN JOSÉ 1	DOS DE NOVIEMBRE	RI	99
	MARCELO DUCHEMIN	RPS	303
	OLAYA HERRERA	RPS	332
	PRINCIPAL	RI	275
	SAN MARTIN	RI	204
	SUBTOTAL		**1213**
SAN JOSÉ 2	LA ESMERALDA	RPS	404
	LA PAZ	RI	106
	PRINCIPAL	RI	103
	SUBTOTAL		**613**
SAN MATEO	BOSTON	RPS	224
	CRISTO PRADO	RPS	193
	EL PRADO	RPS	201
	NUEVA ESPERANZA	RPS	94
	PRINCIPAL	RPS	403
	SANTA RITA	RPS	359
	SUBTOTAL		**1474**
TOTAL			**6.595**

PROYECCION DE CUPOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA JORNADA REGULAR ZONA URBANA 2026

INSTITUCION EDUCATIVA I SEDE	MODALIDAD DE ATENRION	GRADOS													BENEFICIARIOS
		-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
I.E. DE YATI			**40**	**53**	**66**	**69**	**86**	**84**	**120**	**127**	**110**	**76**	**91**	**70**	**396**
PRINCIPAL	RPS	24	40	53	66	69	86	84	120	127	110	76	91	70	396
I.E. SAN JOSE NO 1		**42**	**175**	**217**	**239**	**266**	**276**	**228**	**259**	**303**	**236**	**222**	**189**	**137**	**1213**
DOS DE NOVIEMBRE	RI		10	16	24	28	21	28							99
MARCELO DUCHEMIN	RPS	36	32	48	43	61	39	44							303
OLAYA HERRERA	RPS	6	29	58	53	62	80	44							332
PRINCIPAL	RI		59	62	72	82	90	84	259	303	236	222	189	137	275
SAN MARTIN	RI		45	33	47	33	46	28							204
I.E. SAN JOSE NO 2		**38**	**123**	**133**	**153**	**166**	**156**	**143**	**194**	**163**	**184**	**145**	**104**	**70**	**613**
PRINCIPAL	RPS	20	25	23	21	17									106
LA ESMERALDA	RI		73	83	99	149	156	143	194	163	184	145	104	70	404
LA PAZ	RI	18	25	27	33										103
INST EDUC COMUNAL DE VERSALLES		**113**	**138**	**202**	**197**	**207**	**227**	**187**	**235**	**213**	**241**	**188**	**120**	**91**	**1176**
BARRIO SUR	RI	31	37	61	42	62	52	45							233
BUENOS AIRES	RI	8	6	23	17		21		92	58	106	4			75
PRINCIPAL									141	155	135	184	120	91	0
COSTA AZUL	RPS	10	27	33	35	34	47	42	1						229
EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	RPS	16	28	35	48	56	54	49	1						287
ILUSION	RPS	48	40	50	55	55	53	51							352
INST EDUC LICEO JOAQUIN F. VELEZ		**15**	**90**	**133**	**146**	**133**	**156**	**130**	**250**	**196**	**166**	**154**	**121**	**107**	**699**
LA CRUZ	RI		17	27	30	26	28	21							128
PRINCIPAL	RI				16	14	27	22	171	196	166	154	121	107	57
LUIS CAMPO SOLA	RI	15	18												33
MACONDO SIGLO XXI	RPS		23	30	30	31	27	26							167
MIRAFLORES	RI			23	24	22	28	36	79						97
SAN PABLO	RI		32	53	46	40	46	25							217
INST EDUC LICEO MODERNO MAGANGUE			**56**	**89**	**87**	**113**	**77**	**96**	**106**	**104**	**116**	**105**	**81**	**51**	**402**
EL RECREO	RI		16	26	26	30	20	33	106	70					98
LA CANDELARIA	RI		11	20	19	17	16								83
PRINCIPAL	RI		20	27	24	55	31	47		34	116	105	81	51	157
SIETE DE AGOSTO	RI		9	16	18	11	10	16							64
INST EDUC MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ			**32**	**17**	**24**	**28**	**52**	**47**	**83**	**98**	**89**	**140**	**85**	**83**	**101**
CAMILO TORRES	RI		32	17	24	28	52	26							101
PRINCIPAL	RI							21	83	98	89	140	85	83	0
INST EDUC NSTRA SRA DE FATIMA			**107**	**125**	**136**	**153**	**140**	**140**	**168**	**173**	**137**	**125**	**119**	**105**	**521**
PRINCIPAL	RI		107		70	153	140	140		131	137	125	119	105	330
SAN JUAN BOSCO	RI			125	66				168	42					191
INST EDUC SAN MATEO			**204**	**232**	**253**	**255**	**265**	**264**	**129**	**126**	**116**	**116**	**104**	**99**	**1474**
BOSTON	RPS		27	32	40	39	47	39							224
CRISTO PRADO	RPS		27	30	35	33	34	34							193
EL PRADO	RPS		28	29	36	36	36	36	128	126					201
NUEVA ESPERANZA	RPS		17	18	12	12	15	19	1						94
PRINCIPAL	RPS		54	65	72	69	72	71			116	116	104	99	403
SANTA RITA	RPS		51	58	58	66	61	65							359
Total general		208	965	1201	1301	1390	1435	1319	1544	1503	1395	1271	1014	813	6595

1.3. Contexto Regulatorio:

El marco regulatorio del programa de Alimentación Escolar está determinado por las siguientes normas, de igual forma se incluyen normas que regulan la contratación pública en Colombia.

- ✓ **Constitución Política de Colombia, Artículo 44**. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

- ✓ **Decreto 185 de 2013**. Regula la cofinanciación de la Nación en las coberturas de Alimentación Escolar de las entidades territoriales productoras que destinaron regalías para dicho Programa. De otra parte, establece la metodología, criterios y lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 145 de la ley 1530 de 2012.

- ✓ **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015**, que adiciona al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. Establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

- ✓ **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015**, que adiciona al Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. Establece que los estudios y documentas previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben contener entre otros elementos, el valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

- ✓ **Decreto 1852 de 2015**. Adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, reglamenta el parágrafo 4 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007. Se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que es la estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y

jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables. Se establecen definiciones, operación del programa, ejecución excepcional y funciones por parte del Ministerio Educación, priorización, destinación de recursos, actores del programa, obligaciones de entidades territoriales, seguimiento y monitoreo.

- ✓ **Resolución 335 de 2021**. Por medio de la cual La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, –UAPA -, Establece los lineamientos técnico-administrativos del programa de Alimentación Escolar.

- ✓ **Ley 218 de 2020**. «Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender».

- ✓ **Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**. Guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02

1.4. OTROS CONTEXTOS.

1.4.1. Compras a productores Locales - Compromiso de compras locales: Teniendo en cuenta que el Programa de Alimentación del Escolar- PAE, en los últimos años ha buscado contribuir a la dinamización de la economía regional a través de la estrategia denominada compras locales, y reconociendo que una de las mayores potencialidades de Magangué es su producción agropecuaria, se debe tener en cuenta que con esta estrategia también pretende fortalecer a los productores locales. En consideración a lo anterior, el **contratista asumió** el compromiso de compras locales. En esencia **se** beneficia a los pequeños productores de la zona donde **opera**, **con un** porcentaje mensual de compra local por cada alimento **de acuerdo** al porcentaje señala**do en los pliegos que permitieron configurar la propuesta del operador de acuerdo con** en el cuadro que se expone a continuación.

GRUPO	ALIMENTO	% MINIMO DE COMPRA
1	LECHE UHF	50%
	CARNE	
	ARROZ	
	PAPA	
	PLATANO	
	YUCA	
	FRUTAS	
	VERDURAS Y HORTALIZAS	
2	POLLO	30%
	PESCADO	
	HUEVOS	

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En el análisis histórico de la contratación, de acuerdo a la necesidad planteada por el área de cobertura de la Secretaría de Educación municipal, se definió el alcance junto con las especificaciones técnicas para el desarrollo de la implementación del programa de alimentación escolar con el suministro de **un complemento alimentario am/pm para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la jornada regular y un almuerzo para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la jornada única de las instituciones educativas oficiales del municipio de Magangué**, por 180 días para jornada única y jornada regular a partir del inicio del calendario escolar de las vigencias 2025 y 2026.

2.1. Identificación del proveedor.

El suministro de complementos nutricionales representa un renglón importante en la cobertura, calidad académica, acceso y permanencia a la educación en las diferentes instituciones educativas del Departamento como un deber del Estado en garantizar el servicio público a la educación, desde este punto de vista se tiene una estadística de oferentes en su gran mayoría de personas jurídicas en la modalidad de organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, que si bien es cierto han cumplido con el cometido estatal que se persigue, por cuanto su contratación ha sido en convenio y/o contratos de aporte, desde 2017 se viene contratando, mediante procesos licitatorios, con oferentes, personas jurídicas, que cumplen una serie de exigencias y condiciones que trae consigo el reglamento de contratación pública Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, al mismo tiempo que cumplan con los demás requisitos Técnicos, logísticos, sanitarios y nutricionales que establecen las normas que regulan el programa de alimentación escolar.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores del suministro de complementos alimentarios am/pm y almuerzos, se consultaron las bases de datos del histórico de compras del Departamento, del municipio, del ICBF y otras entidades como la Cámara de Comercio de Magangué, en el RUES- Registro único Empresarial, en donde de acuerdo con el RUP se encuentran inscritos como proveedores de estos servicios.

2.2. Descripción de la dinámica del mercado.

El municipio de Magangué al revisar la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción, distribución o suministro de los

bienes o servicio inherentes al programa de alimentación escolar; así como la revisión del proceso del bien o servicios inherentes hasta llegar al titular de derecho; el papel que juegan los potenciales oferentes en esta cadena; y el ciclo de vida del bien o servicio, definió que el proveedor debía se distribuidor mayorista, intermediario o prestador directo del servicio de alimentación escolar, como se muestra en el siguiente cuadro.

Perfil del potencial oferente								
Proveedor de materias primas	Fabricante	Importador	Ensamblador	Distribuidor mayorista	Distribuidor minorista	Intermediario	Transportador	Otro: cual
				x		x		Prestador de servicios

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analizó la logística asociada al objeto del contrato. Es decir, la coordinación y planeación de diferentes actividades para que el servicio llegue al titular de derecho durante el calendario escolar de forma adecuada. Esto incluye las actividades de las áreas de compras, producción, transporte, almacenamiento, distribución y disposición final. A continuación, se listan algunos conceptos importantes de la logística relacionado con el estudio del sector:

- **Producción.**
- **Distribución.**
- **Inventario**

3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

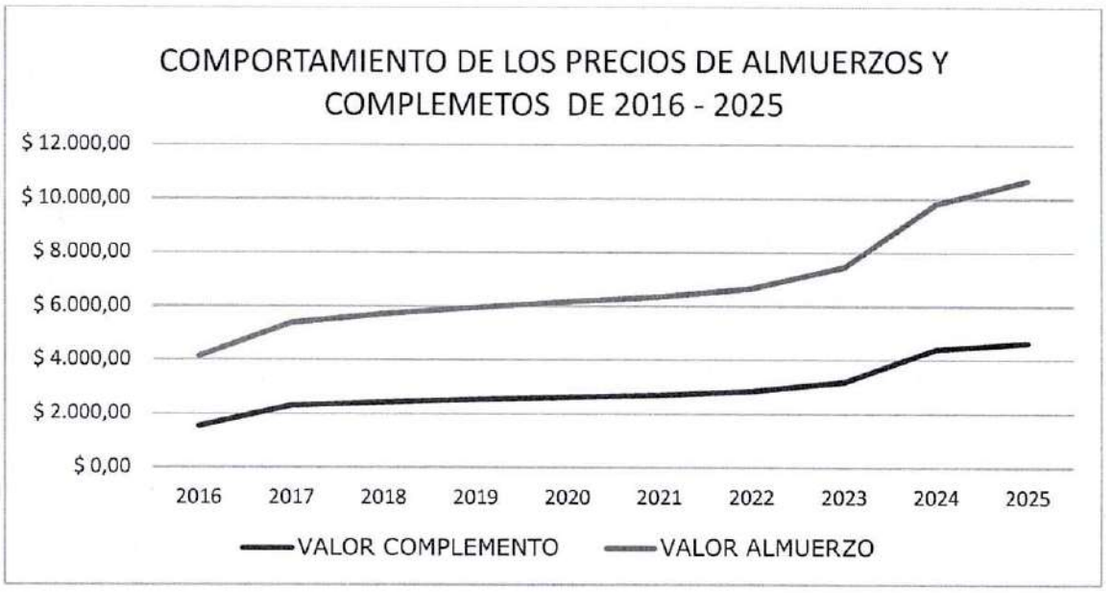
EL Municipio de Magangué ha venido efectuando contrataciones relacionadas con el objeto de ofrecer el servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio desde 2013. En los últimos seis años el comportamiento de la contratación se muestra en análisis del sector preparado para el proceso licitatorio No. 07 de 2024 que permitió adjudicar el contrato No. 02 de 2025:

4. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACION:

Luego de revisar cronológicamente los procesos a través de los cuales se han realizado las actividades del programa de alimentación escolar, se establece un promedio del valor por ración, complementos am/pm y almuerzos, en los últimos 10 años así:

Promedio Valor Ración del Programa de Alimentación Escolar

CONTTRATO No.	AÑO	VALOR COMPLEMENTO	VALOR ALMUERZO
CONVENIO No. 026	2016	$ 1.536,40	$ 2.605,60
052 DE 2017	2017	$ 2.300,00	$ 3.100,00
195 DE 2018	2018	$ 2.430,00	$ 3.286,00
1 DE 2019	2019	$ 2.538,00	$ 3.429,00
1 DE 2020	2020	$ 2.627,00	$ 3.549,00
2 DE 2021	2021	$ 2.707,00	$ 3.657,00
1 DE 2022	2022	$ 2.850,00	$ 3.810,00
1 DE 2023	2023	$ 3.198,00	$ 4.275,58
3 DE 2024	2024	$ 4.400,00	$ 5.420,00
2 de 2025	2025	$ 4.650,00	$ 6.032,00
PROMEDIOS		**$ 2.923,64**	**$ 3.916,42**



De conformidad con el anterior gráfico, el comportamiento de los precios a los que se contrata el suministro de los complementos am/pm y de los almuerzos es creciente, pero con una tendencia lineal, hasta 2023, lo cual se explica con el hecho de que este crecimiento obedece a la variación de los índices de precios al consumidor aña a año. No obstante, para el año 2024 el estudio costos realizado por el equipo de apoyo al programa de alimentación Escolar – PAE – nos presentó un aumento del 37,5% para complemento am/pm y del 26,7% para almuerzos, lo que explica el punto de inflexión y por consiguiente aumento de la pendiente.

RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar los nuevos precios de referencia Contrato No. 02 de 2025, La Secretaría de Educación ha revisado los estudios de Costos para los Complementos am/pm, de manera diferencia, es decir, para complemento preparado en sitio y para el complemento industrializado; y, para los almuerzos, para lo cual se valió de la lista de precios de tres almacenes de grandes superficies, precios locales y del Boletín de precios del DANE (SIPSA) de septiembre de 2025.

Posteriormente, con base en el número de días calendario Escolar a suministrar y el número de beneficiarios por modalidad se calcula el valor total del contrato para los días que restan del calendario escolar para 2026.

Es de anotar que para los estudios de costos se consideró la formalización laboral del 30% de las manipuladoras de alimento del programa, conforme al artículo 69 de La Ley 2466 de, de junio 25 de 2025.

El resumen de los análisis de costos se muestra a continuación para cada una de las modalidades a saber: Almuerzos, Complementos am/pm RPS y RI:

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño
Tipo de Complementos: Almuerzos
Ración Preparada en Sitio
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026
Municipio de Magnagué - Bolívar

RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZOS		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA ($)	COSTO TOTAL (3.466) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA ($)
Costo Total Ración Almuerzo ($)	**$6.819**	**$23.376.794**
Proyección Cobertura	3.428	
# días atender	180	$4.207.822.916
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	16	
ALMUERZOS	3.428	23%
COMPLEMENTOS RPS	8402	57%
COMPLEMENTOS RI	2911	20%
TOTAL	**14.741**	**77%**

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño
Tipo Complemento: Almuerzos
Ración Preparada en Sitio
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026
Municipio de Magnagué - Bolívar

RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZOS		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA ($)	%
Materia Prima (Alimentos)	$4.001,28	58,7%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	$35,84	0,5%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	$103,36	1,5%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	$997,27	14,6%
Examenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	$14,02	0,2%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	$39,46	0,6%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	$82,34	1,2%
Gas Natural y Cilindros	$86,36	1,3%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	$7,94	0,1%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	$12,02	0,2%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	$2,43	0,0%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	$80,64	1,2%
Elementos de empaque y embalaje (Bolsas, Pitas, Canastillas, otros)	$6,35	0,1%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	$214,01	3,1%
Poliza Contrato	$21,91	0,3%
Poliza Seguro Manipuladoras	$4,36	0,1%
Admon, Imprevistos y Otros	$170	2,5%
Gastos Bancarios (4x1000)	$24	0,4%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	$915,15	13,4%
Valor Total Ración Almuerzos ($)	**$6.819,37**	**100,00%**

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño
Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT)
Ración Preparada en Sitio

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026

Municipio de Magnagué - Bolívar

RACIÓN PREPARADA EN SITIO - CAJM/CAJT		
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA ($)	COSTO TOTAL (11.313) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA ($)
Costo Total Ración ($)	**$ 4.790**	**$56.665.700**
Proyección Cobertura Total de Complementos	11.830	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	65	
Proyección Cobertura	8402	**PREPARAODS EN SITIO**
# días atender	180	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	37	
Proyección Cobertura	2911	**INDUSTRIALIZADOS**
# días atender	180	
# Unidades de Servicios (Restaurantes Escolares)	28	
ALMUERZOS	3.428	23%
COMPLEMENTOS RPS	8402	57%
COMPLEMENTOS RI	2911	20%
TOTAL	**14.741**	**77%**

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño
Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT)
Ración Preparada en Sitio
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026
Municipio de Magnagué - Bolívar

RACIÓN PREPARADA EN SITIO - CAJM/CAJT			
CONCEPTO	COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA ($)	COSTO TOTAL (8.402) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA ($)	%
Materia Prima (Alimentos)	$2.157,79	$18.129.779	45,0%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	$110,92	$931.913	2,3%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	$103,36	$868.462	2,2%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	$856,06	$7.192.628	17,9%
Examenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	$23,72	$199.269	0,5%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	$35,45	$297.833	0,7%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	$94,61	$794.896	2,0%
Gas Natural y Cilindros	$96,69	$812.414	2,0%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	$11,78	$98.972	0,2%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	$2,32	$19.508	0,0%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	$1,90	$15.956	0,0%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	$71,00	$596.537	1,5%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	$87,31	$733.610	1,8%
Poliza Contrato	$113,58	$954.291	2,4%
Poliza Seguro Manipuladoras	$22,86	$192.030	0,5%
Admon, Imprevistos y Otros	$239,48	$2.012.069	5,0%
Gastos Bancarios (4x1000)	$19,16	$160.966	0,4%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	$742,37	$6.237.414	15,5%
Valor Total Ración CAJM/CAJT ($)	**$4.790,00**	**$40.248.546**	**100,01%**

Relación de Costos Ración Alimentaria/Niño
Complemento Alimentario Jornada Mañana y Jornada Tarde (CAJM/CAJT)
Ración Preparada en Sitio
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE 2026
Municipio de Magnagué - Bolívar

RACIÓN INDUSTRIALIZADA - CAJM/CAJT			
CONCEPTO	**COSTO POR RACIÓN ALIMENTARIA ($)**	**COSTO TOTAL (2.911) RACIONES ALIMENTARIAS/DÍA ($)**	**%**
Materia Prima (Alimentos)	$2.945,58	$8.574.593	47,9%
Talento Humano (Administrativo y Técnicos)	$110,92	$322.875	1,8%
Talento Humano (Auxiliares de Bodega)	$103,36	$300.892	1,7%
Talento Humano (Manipuladoras de Alimentos)	$1.074,32	$3.127.337	17,5%
Examenes de Laboratorios y Examen de Aptitud Medica (Manipuladoras de Alimentos y Personal de Bodega)	$176,94	$515.069	2,9%
Dotación Manipuladoras, Perosnal Admon y Bodega.	$85,26	$248.194	1,4%
Transporte (Reparto a Unds de Servicios)	$214,95	$625.728	3,5%
Gas Natural y Cilindros	$0,00	$0	0,0%
Fumigaciones Bodega y Restaurantes escolares	$34,00	$98.972	0,6%
Mantenimientos a equipos de cocina (Restaurantes escolares)	$0,00	$0	0,0%
Avisos y Habladores Restaurantes Escolar	$5,48	$15.956	0,1%
Elementos de Aseo (Unidades de Servicio)	$204,93	$596.537	3,3%
Gastos Administrativos (Servicios Públicos, Arriendo Bodega)	$168,01	$489.073	2,7%
Poliza Contrato	$21,91	$63.782	0,4%
Poliza Seguro Manipuladoras	$3,77	$10.967	0,1%
Admon, Imprevistos y Otros	$153,71	$447.457	2,5%
Gastos Bancarios (4x1000)	$21,21	$61.750	0,3%
Retenciones y Descuentos Municipales (15,5%)	$825,27	$2.402.373	13,4%
Valor Total Ración CAJM/CAJT ($)	**$6.150**	**$17.901.557**	**99,99%**

Todo el anterior análisis se ha hecho para conocer el sector de los alimentos, particularmente de la Alimentación escolar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Además como insumo para evaluar si es procedente o no modificar los precios de referencia del Contrato 02 de 2025, como lo ha solicitado el contratista en misiva de fecha 24 de marzo de 2026.

Se concluye que en virtud de que hechos imprevisibles expuestos por el contratista rompen la ecuación económica, las partes deben adoptar medidas para restablecer la paridad, por lo que la secretaria de Educación, cultura y deportes del municipio de Magangué al revisar el estudio de costo del almuerzo y complementos, haciéndolo de manera diferencial para estos últimos, obtuvo un valor de $ 6.819,37 para el almuerzo, $ 6.150 para el Complemento RI y $ 4.790 para el complemento RPS. Precios estos que resultan mayores a los presentados por el contratista en su oferta económica, Formulario No. 7 de la su propuesta, por lo que se considera procedente modificar los precios de referencia del contrato 02 de 2025.

Magangué, abril 23 de 2026

Original Firmado
Marlon Diaz Pérez
Secretario de Educación municipal

Ricardo Gil Ampudia
PU Financiero PAE

Proyectó: Gustavo Rodríguez Itza
PE PAE SEM

Revisó: PU Jurídica PAE

UT ALIMENTOS
POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

FORMULARIO No. 5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito, JOSE CARMELO GALEANO LEAL, identificado con cedula de ciudadanía No.9.021.661 de Magangué, en calidad de representante legal de la UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

TIPO DE INDUSTRIA	OFRECIMIENTO (SELECCIONAR CON UNA X)
Si oferta servicios con el 100% de personal nacional	X
Si oferta con el personal nacional y personal extranjero	
Si oferta servicios con el 100% de personal extranjero	

Atentamente.

JOSE CARMELO GALEANO LEAL
C.C. No. 9.021.661 de Magangué
Representante Legal
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

UT ALIMENTOS
POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

FORMULARIO No. 7
OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR			
PRESUPUESTO 180 DIASCALENDARIO ESCOLAR DE 2025.			
CONCEPTO	**JORNADA REGULAR**	**JORNADA UNICA**	**TOTALES**
	Complemento am/pm	**ALMUERZOS**	
No. DE RACIONES	6.682	2.251	**8.933**
VALOR RACION	$ 4.650,00	$ 6.032,00	
DIAS CALENDARIO ACADEMICO	180	180	180 DIAS CLAENDARIO ESCOLAR / VIGENCIA 2025
VALOR TOTAL POR JORNADA	$ 5.592.834.000	$ 2.444.045.760	**$ 8.036.879.760**
VALOR/DIA	$ 31.071.300	$ 13.578.032	$ 44.649.332
RACIONES TOTALES	1.202.760	405.180	1.607.940
TOTAL PAE VIGENCIA 2025			**$ 8.036.879.760**
PRESUPUESTO 180 DIASCALENDARIO ESCOLAR DE 2026.			
CONCEPTO	**JORNADA REGULAR**	**JORNADA UNICA**	**TOTALES**
	Complemento am/pm	**ALMUERZOS**	
No. DE RACIONES	6.682	2.251	**8.933**
VALOR RACION	$ 4.790	$ 6.213	
DIAS CALENDARIO ACADEMICO	180	180	180 DIAS CLAENDARIO ESCOLAR / VIGENCIA 2026
VALOR TOTAL POR JORNADA	$ 5.761.220.400	$ 2.517.383.340	**$ 8.278.603.740**
VALOR/DIA	$ 32.006.780	$ 13.985.463	$ 45.992.243
RACIONES TOTALES	1.202.760	405.180	1.607.940
TOTAL PAE VIGENCIA 2026			**$ 8.278.603.740**
TOTAL PAE VIGENCIAS 2025 - 2026			$ 16.315.483.500

Atentamente.

JOSÉ CARMELO GALEANO LEAL
C.C. No. 9.021.661 de Magangué
Representante Legal
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

UT ALIMENTOS
POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

CARTA DE COMPROMISO APOYO COMPRA LOCAL PEQUEÑOS PRODUCTORES
100 PUNTOS

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 007 DE 2024
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 Y 2026

Cordial Saludo:

El suscrito, JOSE CARMELO GALEANO LEAL, identificado con cedula de ciudadanía No.9.021.661 de Magangué, en calidad de representante legal de la UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, como lo determina el documento consorcial.

por medio del presente y en el evento de resultar adjudicatario del proceso de la referencia, me comprometo a través de la cual manifiesto bajo la gravedad de juramento y me comprometo con la entidad municipio de Magangué a adquirir los productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, en un porcentaje del 41%supeior al mínimo exigido del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, esto con fundamento en lo establecido en el Artículo 2.20.1.2.3, del decreto número 248 de 2021 y sus parágrafos complementarios.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente.



JOSE CARMELO GALEANO LEAL
C.C. No. 9.021.661 de Magangué
Representante Legal
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT. 800028432-2

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE MODIFICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO N° 02 DE 2025

CONTRATO:	02-2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLÍVAR VIGENCIAS 2025-2026"
CONTRATISTA	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, NIT 901.903.074-9, representada legalmente por JOSE CARMELO GALEANO LEAL, identificado con CC No. 9.021.661 de Magangué.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES DE MAGANGUE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DIECISEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($ 16.315.483.500)**
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	4 DE DICIEMBRE DE 2026
OTROSI No. 1	Aclaratorio, Firmado de manera Transaccional Por La Plataforma SECOP II
OTROSI No. 2	**Modifica el Valor del Contrato.**
VALOR ADICIONADO:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML ($ 882.441.848)
VALOR DEL CONTRATO	**DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.CTE ($ 17.197.925.348,00)**
ACTA DE MODIFICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO N° 02 DE 2025	**Modifica el Valor de las Raciones de Almuerzos y establece una tarifa diferencial para el Complemento alimenticio.**

VALORES INICIALES		**VALORES FINALES**		
AMUERZO	**COMPLEMENTO**	**ALMUERZO**	**COMPLEMENTO RPS**	**COMPLEMENTO RI**
$ 4.550	$ 6.032	$ 6.819,00	$ 4.790,00	$ 6.150

En Magangué a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2026, los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.871.747, quien actúa en su calidad de representante legal del Municipio de Magangué – Departamento de Bolívar, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente ACLRATORIO al contrato No. 2 de 2025, conforme lo establece el artículo 315-3 de la Constitución Política de 1991, en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JOSE CARMELO GALEANO LEAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 9.021.661 de Magangué - Bolívar, quien actúa como Representante legal de la **UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**, identificada con NIT: 901903074-9, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA; y, MARLON DIAZ PEREZ,** Secretario de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Magangué, SUPERVISOR DEL CONTRATP, a través del presente documento afirman no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE MODIFICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO N° 02 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ

NIT. 800028432-2

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE MODIFICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO N° 02 DE 2025

1. Que mediante Resolución No. 6178, de fecha de 12 de diciembre de 2024, la Entidad ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública LP-007-2024.

2. Que mediante Resolución No.6587 de 31 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato al proponente plural UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA.

3. Que el día ocho (8) de enero de 2025 los suscritos firmamos el contrato No. 002 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR VIGENCIAS 2025 Y 2026"**

4. Que, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Magangué, para la vigencia de 2026, fueron incorporados recursos asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución 080, de 18 de febrero de 2026, SIETE MIL QUINIUENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESSO ML ($ 7.553.755.000,00); recursos asignados por Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de distribución No SGP-106-2026 de enero 28 de 2026, Como asignación Especial para Alimentación Escolar por la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES VEITINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESO ML ($ 1.920.029.447,00), para un total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML ($ 9.473.784.447,00).

5. Que la secretaría de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000185, de fecha marzo 30 de 2026, el cual queda comprometido para respaldar el presupuesto de vigencias futuras para 2026 autorizado por el Honorable concejo municipal mediate acuerdo No. 029 de noviembre 6 de 2024.

6. Que la supervisión del contrato viene siendo ejercida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Magangué.

7. Que la Ley 2466 de, de junio 25 de 2025, **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" es su ARTÍCULO 69, "Formalización laboral de las personas manipuladoras de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)"** establece que *"El Ministerio de Educación Nacional a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA), garantizarán que en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se formalice laboralmente a las personas manipuladoras de alimentos, en virtud de la garantía de sus derechos laborales y de seguridad social, lo anterior conforme al Marco Fiscal de Mediano plazo"*.

8. Que EL CONTRATISTA, UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA, NIT 901.903.074-9, representada legalmente por JOSE CARMELO GALEANO LEAL, identificado con CC No. 9.021.661 de Magangué, mediante oficio de fecha marzo 10 de 2026, solicitó al Contratante la revisión y modificación de los precios de referencia de los almuerzos y los complementos, considerando que para estos últimos *"se establecieran precios diferenciales entre los complementos preparados en sitio y los industrializados en razón a que estos últimos venían siendo tratados con el mismo precio y a ellos el industrializado resultaba de mayor costo"*. Por otro lado, que *"el cumplimiento del artículo 69 de la Ley*

2466 de 2026 impacta ostensiblemente en los costos en que se incurren para la preparación y el suministro de los almuerzos y complementos a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar".

9. Que dicha solicitud no constituye por sí misma reconocimiento de ruptura del equilibrio económico del contrato, sino una petición orientada a la revisión técnica de la estructura de costos.

10. Que la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio a través del equipo técnico del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizó el análisis técnico y financiero de la estructura de costos del servicio de alimentación escolar, en el cual se evaluaron los componentes asociados a la prestación del servicio, concluyendo la necesidad de actualizar los precios de referencia del almuerzo y de los complementos alimentarios, así como de establecer una diferenciación entre la ración preparada en sitio (RPS) y la ración industrializada (RI), en atención a sus particularidades operativas y de costos, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del contrato conforme a criterios de eficiencia, racionalidad económica y calidad en la prestación del servicio.

11. Que, como resultado del análisis técnico y financiero previamente señalado, la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Magangué, a través del equipo técnico del Programa de Alimentación Escolar (PAE), determinó los valores actualizados de referencia para la ejecución del contrato, fijando el precio del almuerzo en $6.819,37, del complemento alimentario ración industrializada (RI) en $6.150 y del complemento alimentario ración preparada en sitio (RPS) en $4.790, valores que difieren de los inicialmente ofertados por el contratista en el Formulario No. 7 de su propuesta y que se adoptan con fundamento en los criterios técnicos, operativos y de costo identificados en el estudio realizado.

12. Que la actualización de los precios de referencia no modifica el objeto ni las condiciones esenciales del contrato, ni implica el reconocimiento de desequilibrio económico, indemnización o compensación a favor del contratista, sino que corresponde a un ajuste técnico derivado del análisis realizado por la entidad; en ese sentido, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la actuación contractual debe orientarse a garantizar la continua y eficiente prestación del servicio público, razón por la cual la presente modificación se fundamenta en criterios de racionalidad económica, eficiencia y adecuada operación del Programa de Alimentación Escolar, en aras de asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés general.

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes, esto es, el **MUNICIPIO DE MAGANGUÉ y la UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA,** identificada con NIT 901903074-9, consideran procedente pactar la actualización de los valores de referencia para los almuerzos y los complementos alimentarios en sus modalidades ración preparada en sitio (RPS) y ración industrializada (RI), para la ejecución del Contrato No. 02 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en armonía con los principios de eficiencia, economía y prevalencia del interés general que rigen la contratación estatal. En consecuencia, se suscribe la presente Acta de Modificación de Precios de Referencia donde las partes acuerdan:

1. **MODIFICACION DE PRECIOS DE REFERENCIA**: Modificar los precios de referencia del contrato No. 02

de 2025, con base en el estudio técnico realizado por el equipo técnico del programa de Alimentación Escolar (PAE).

2. **PRECIOS ACTUALIZADOS:** Establecer como precios de referencia para los almuerzos y complementos que se suministran a los niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo oficial del municipio de Magangué, objeto del contrato No. 02 de 2025, los siguientes:

VALORES DE REFERENCIA CONTRATGO N0o. 02 DE 2025		
COMPLEMENTOS RPS	COMPLEMENTOS RI	ALMUERZOS
$ 4.790,00	$ 6.150	$ 6.819,37

3. **NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN:** Las partes dejan expresa constancia de que la presente modificación no obedece a la configuración de circunstancias que constituyan ruptura del equilibrio económico del contrato, ni implica reconocimiento económico adicional distinto al derivado de la actualización de los precios de referencia aplicables a la ejecución futura del mismo.

4. **FINALIDAD:** La presente modificación tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución del contrato, optimizar la estructuración de los costos del servicio y permitir la diferenciación técnica entre los tipos de ración suministrados, en atención a sus particularidades operativas y de prestación dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

5. **DOCUMENTOS:** Para todos los efectos legales, hacen parte integral de la presente Acta: Oficio de Solicitud del Contratista de fecha junio 10 de 2026, Oferta Económica presentada por el Contratista, Formulario No. 7 de la propuesta, y el estudio de Costos elaborado por el equipo técnico del programa de Alimentación Escolar (PAE) adscrito a la Secretaría de Educación Cultura y Deportes del Municipio de Magangué.

6. **VIGENCIA:** La modificación aplica hacia futuro desde la suscripción del acta.

POR EL MUNICIPIO

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde
MUNICIPIO DE MAGANGUÉ

MARLON DIAZ PEREZ
Secretario de Educación, Cultura y Deportes
Supervisor Del Contrato.

POR EL CONTRATISTA

JOSE CARMELO GALEANO LEAL
Representante Legal
UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA

Proyectó: Edgar Alejandro Piña Amaris
P.U. Apoyo jurídico equipo PAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LICEO MODERNO			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CARLOS EDUARDO IRIARTE BENAVIDES				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
LICEO MODERNO-PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	152	13	1.976	OK
LA CANDELARIA	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	79	13	1.027	OK
SIETE DE AGOSTO	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	65	13	845	OK
EL RECREO	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	113	13	1.469	OK
TOTAL		409	-	5.317	OK

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA			5.317	409
GRAN TOTAL	0	0		409

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Carlos Iriarte B.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ - MAO			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	NESTOR ROYERO OLIVERO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO)	CAJM/CAJT			-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI			-	
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - CAMILO	CAJM/CAJT	135	5	675	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - HENEQUEN	CAJM/CAJT	352	5	1.760	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		487	-	2.435	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	2.435		0	487
GRAN TOTAL	2.435	0	0	487

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolivar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: NESTOR ROYERO OLIVERO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ - MAO			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	NESTOR ROYERO OLIVERO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO)	CAJM/CAJT			-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI			-	
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - CAMILO	CAJM/CAJT	161	13	2.093	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - HENEQUEN	CAJM/CAJT	430	13	5.590	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		591	-	7.683	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	7.683		0	591
GRAN TOTAL	7.683	0	0	591

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	NÉSTOR ROYERO OLIVERO				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE Programa de Alimentación Escolar

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JOSE Nº2			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	RAFAEL RODRIGUEZ CHAVEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
ESMERALDA	CAJM/CAJT	530	5	2.650	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI			-	
SAN JOSE 2-PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	100	5	500	
LA PAZ	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	97	5	485	
TOTAL		727	-	3.635	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	2.650		985	727
GRAN TOTAL	2.650	0	985	727

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolivar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR Rafael Rodriguez Chavez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE Programa de Alimentación Escolar

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JOSE Nº2			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	RAFAEL RODRIGUEZ CHAVEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
ESMERALDA	CAJM/CAJT	531	12	6.372	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI			-	
SAN JOSE 2-PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	100	13	1.300	
LA PAZ	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	97	13	1.261	
TOTAL		728	-	8.933	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	6.372		2.561	728
GRAN TOTAL	6.372	0	2.561	728

OBSERVACIONES
Quinta Entrega
La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Rafael Rodriguez Chavez				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE Programa de Alimentación Escolar

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	**UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA**	**CONTRATO N°**	**002-2025**

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	JUAN ARIAS			**CÓDIGO DANE**	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			**CÓDIGO DANE**	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			**CÓDIGO DANE**	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CARLOS QUEZADA DIAZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
JUAN ARIAS PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	679	5	**3.395**	
	RI	0		-	
EMAUS	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	57	5	**285**	
	RI	0		-	
EL PORVENIR	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	50	5	**250**	
	RI	0		-	
FLORENCIA	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	17	5	**85**	
	RI	0		-	
SABANETA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	9	5	**45**	
	RI	0		-	
TOTAL		**812**	**-**	**4.060**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	4.060	0	812
GRAN TOTAL	**0**	**4.060**	**0**	**812**

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Carlos Quezada				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	JUAN ARIAS			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CARLOS QUEZADA DIAZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
JUAN ARIAS PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	685	12	8.220	
	RI	0		-	
EMAUS	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	57	12	684	
	RI	0		-	
EL PORVENIR	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	50	12	600	
	RI	0		-	
FLORENCIA	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	17	12	204	
	RI	0		-	
SABANETA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	9	12	108	
	RI	0		-	
TOTAL		818	-	9.816	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	9.816	0	818
GRAN TOTAL	0	9.816	0	818

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Carlos Quezada				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	BARBOSA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ELKIN RAFAEL MACIAS LOPEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
I.E BARBOSA	CAJM/CAJT	363	5	1.815	
	ALMUERZO	0		-	
	RI	0		-	
SAN JOSÉ DE LAS MARTA	CAJM/CAJT	265	5	1.325	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	CAJM/CAJT	75	5	375	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
SITIO NUEVO	CAJM/CAJT	69	4	276	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
PALMARITO	CAJM/CAJT	28	5	140	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
PANSEGUITA	CAJM/CAJT	170	5	850	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		970	-	4.781	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	4.781		0	970
GRAN TOTAL	4.781	0	0	970

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los					
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO		DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	ELKIN MACIAS LOPEZ					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	BARBOSA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ELKIN RAFAEL MACIAS LOPEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
I.E BARBOSA	CAJM/CAJT	358	13	4.654	
	ALMUERZO	0		-	
	RI	0		-	
SAN JOSÉ DE LAS MARTA	CAJM/CAJT	263	13	3.419	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	CAJM/CAJT	74	13	962	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
SITIO NUEVO	CAJM/CAJT	68	13	884	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
PALMARITO	CAJM/CAJT	28	13	364	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
PANSEGUITA	CAJM/CAJT	170	13	2.210	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		961	-	12.493	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	12.493		0	961
GRAN TOTAL	12.493	0	0	961

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los					
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026	
FIRMA DEL RECTOR						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	ELKIN MACIAS LOPEZ.					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE Programa de Alimentación Escolar

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JUAN BAUTISTA DE RETIRO			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	GIOVANNY DONADO BANDERA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
RETIRO PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	397	5	1.985	
	RI	0	-	-	
GUAZO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	67	5	335	
	RI	0	-	-	
SAN ANTONIO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	60	5	300	
	RI	0	-	-	
TOTAL		524	-	2.620	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	2.620	0	524
GRAN TOTAL	0	2.620	0	524

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Giovanny Donado Bandera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JUAN BAUTISTA DE RETIRO			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	GIOVANNY DONADO BANDERA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
RETIRO PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	400	13	5.200	
	RI	0	-	-	
GUAZO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	67	13	871	
	RI	0	-	-	
SAN ANTONIO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	59	13	767	
	RI	0	-	-	
TOTAL		526	-	6.838	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	6.838	0	526
GRAN TOTAL	0	6.838	0	526

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Giovanny Donado Bandera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN SEBASTIAN DE MADRID			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MADRID PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	219	5	1.095	
	RI	0		-	
PUERTO NARIÑO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	33	5	165	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		252	-	1.260	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	1.260	0	252
GRAN TOTAL	0	1.260	0	252

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Germán Abad Vergara.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE Programa de Alimentación Escolar

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN SEBASTIAN DE MADRID			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	GERMAN IGNACIO ABAD VERGARA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MADRID PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	219	13	2.847	
	RI	0		-	
PUERTO NARIÑO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	33	13	429	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		252	-	3.276	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	3.276	0	252
GRAN TOTAL	0	3.276	0	252

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Germán Abad Vergara

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LICEO JUAQUIN FERNANDO VELEZ			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ILSE RICO BARRERA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
VELEZ -PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	53	5	265	
LUIS CAMPO SOLA	CAJM/CAJT	32	5	160	
	ALMUERZO		-	-	
	RI			-	
SAN PABLO	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO			-	
	RI PM	208	5	1.040	
MIRAFLORES	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	95	5	475	
MACONDO	CAJM/CAJT	170	5	850	
	ALMUERZO				
	RI				
LA CRUZ	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	120	5	600	
TOTAL		678	-	3.390	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	850		2.540	678
GRAN TOTAL	850	0	2.540	678

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Ilse Rico Barrera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LICEO JUAQUIN FERNANDO VELEZ			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ILSE RICO BARRERA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
VELEZ PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	52	12	624	
LUIS CAMPO SOLA	CAJM/CAJT	32	13	416	
	ALMUERZO		-	-	
	RI			-	
SAN PABLO	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO			-	
	RI PM	208	13	2.704	
MIRAFLORES	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	94	13	1.222	
MACONDO	CAJM/CAJT	167	13	2.171	
	ALMUERZO				
	RI				
LA CRUZ	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO				
	RI	121	13	1.573	
TOTAL		674	-	8.710	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	2.171		6.539	674
GRAN TOTAL	2.171	0	6.539	674

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Ilse Rico Barrera				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	CALIXTO DIAZ PALENCIA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
TACALOA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	220	5	1.100	
	RI	0	-	-	
LAS BRISAS	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	63	5	315	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		283	-	1.415	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	1.415	0	283
GRAN TOTAL	0	1.415	0	283

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR		C.C. 92.028.205			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Carlos Martinez Hdez				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	CALIXTO DIAZ PALENCIA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
TACALOA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	225	13	2.925	
	RI	0	-	-	
LAS BRISAS	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	71	13	923	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		296	-	3.848	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	3.848	0	296
GRAN TOTAL	0	3.848	0	296

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los					
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026	
FIRMA DEL RECTOR	C.C. 92.028.205					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Carlos Martinez Hdez					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	ISLA GRANDE			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	LUIS HUMBERTO SALCEDO FUENTES				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
ISLA GRANDE PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO	391	5	1.955	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		391	-	1.955	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	1.955	0	391
GRAN TOTAL	0	1.955	0	391

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Luis H Salcedo Fuentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	ISLA GRANDE			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	LUIS HUMBERTO SALCEDO FUENTES				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
ISLA GRANDE PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO	397	13	5.161	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		397	-	5.161	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	5.161	0	397
GRAN TOTAL	0	5.161	0	397

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Luis H Salcedo Fuentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	COMUNAL DE VERSALLES			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CRISTIAN MONTENEGRO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
BARRIO SUR	CAJM/CAJT				
	RI AM			-	
	RI PM	277	5	1.385	
COSTA AZUL	CAJM/CAJT	216	5	1.080	
	ALMUERZO			-	
	RI	0	0		
BUENOS AIRES	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	74	5	370	
EZEQUIEL	CAJM/CAJT	276	5	1.380	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
LA ILUSION	CAJM/CAJT	340	5	1.700	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	0		
TOTAL		1.183	-	5.915	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	4.160		1.755	1.183
GRAN TOTAL	4.160	0	1.755	1.183

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolivar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Cristian Montenegro Lena

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	COMUNAL DE VERSALLES			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	CRISTIAN MONTENEGRO				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
BARRIO SUR	CAJM/CAJT				
	RI AM			-	
	RI PM	275	13	3.575	
COSTA AZUL	CAJM/CAJT	215	13	2.795	
	ALMUERZO			-	
	RI	0	0		
BUENOS AIRES	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	74	13	962	
EZEQUIEL	CAJM/CAJT	276	13	3.588	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
LA ILUSION	CAJM/CAJT	338	13	4.394	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	0		
TOTAL		1.178	-	15.314	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	10.777		4.537	1.178
GRAN TOTAL	10.777	0	4.537	1.178

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Cristian Montenegro Luna				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	YATÍ			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	DENNY CAEZ CORREA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MIXTA YATI	CAJM/CAJT AM	169	5	845	
	CAJM/CAJT PM	224	5	1.120	
	RI	0		-	
SANTAFÉ	CAJM/CAJT	181	5	905	
	ALMUERZO			-	
	RI	0	-	-	
SANTA LUCÍA	CAJM/CAJT	105	5	525	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-		
PUERTO KENNEDY	CAJM/CAJT	57	5	285	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		736	-	3.680	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	3.680		0	736
GRAN TOTAL	3.680	0	0	736

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolivar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Denny M. Caez C.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	YATÍ			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	DENNY CAEZ CORREA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
MIXTA YATI	CAJM/CAJT AM	170	13	2.210	
	CAJM/CAJT PM	226	13	2.938	
	RI	0		-	
SANTAFÉ	CAJM/CAJT	181	12	2.172	
	CAJM/CAJT	165	1	165	
	RI	0	-	-	
SANTA LUCÍA	CAJM/CAJT	105	13	1.365	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-		
PUERTO KENNEDY	CAJM/CAJT	57	13	741	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		739	-	9.591	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	9.426		0	739
GRAN TOTAL	9.426	0	0	739

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los					
FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Denny M. Caez C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	CEIBAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	JOSE MIGUEL MEDINA SUAREZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CEIBAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	238	5	1.190	
	RI	0		-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		238	-	1.190	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	1.190	0	238
GRAN TOTAL	0	1.190	0	238

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Jose Miguel Medina S.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	CEIBAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	JOSE MIGUEL MEDINA SUAREZ				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CEIBAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	238	13	3.094	
	RI	0		-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		238	-	3.094	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI. Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	0	3.094	0	238
GRAN TOTAL	0	3.094	0	238

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	José Miguel Medina S.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	TECNICO ACUICOLA CASCAJAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	JOSE ALDEMAR PEREZ OLIVARES				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CASCAJAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	560	5	2.800	
	ALMUERZO	0		-	
	RI	0	-	-	
MIXTA No. 1	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	64	5	320	
MIXTA No. 2	CAJM/CAJT	144	5	720	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
TOTAL		768	-	3.840	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	3.520	0	320	768
GRAN TOTAL	3.520	0	320	768

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR Jose Aldemar Perez O.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	TECNICO ACUICOLA CASCAJAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	JOSE ALDEMAR PEREZ OLIVARES				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CASCAJAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	562	12	6.744	
	ALMUERZO	0		-	
	RI	0		-	
MIXTA No. 1	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	63	12	756	
MIXTA No. 2	CAJM/CAJT	142	12	1.704	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0		-	
TOTAL		767	-	9.204	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	8.448	0	756	767
GRAN TOTAL	8.448	0	756	767

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Jose Aldemar Perez Olivares

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA			CONTRATO N°	002-2025
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	COYONGAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ROBIN JHAIR PIÑEREZ RETAMOZA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
COYONGAL -PRINCIPAL	CAJM/CAJT	299	5	1.495	Retiro
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
MARIA DONADO ARROYO	CAJM/CAJT	128	5	640	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
ISLA PERICO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	13	5	65	
SANTA COITA	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	53	5	265	
PUNTA CARTAGENA	CAJM/CAJT	60	5	300	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
ROMA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	26	5	130	
SANTA PABLA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	82	5	410	
SANTA MONICA	CAJM/CAJT	55	5	275	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
PLAYA DE LAS FLORES	CAJM/CAJT	39	5	195	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOLU	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	119	5	595	
TOTAL		874	-	4.370	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	2.905		1.465	874
GRAN TOTAL	2.905	0	1.465	874

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolivar, a los					
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026	
FIRMA DEL RECTOR						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Robin Jhair Piñeres Retamoza					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA			CONTRATO N°	002-2025
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	COYONGAL			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	ROBIN JHAIR PIÑEREZ RETAMOZA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
COYONGAL -PRINCIPAL	CAJM/CAJT	299	13	3.887	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
MARIA DONADO ARROYO	CAJM/CAJT	128	13	1.664	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
ISLA PERICO	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	13	13	169	
SANTA COITA	CAJM/CAJT	0		-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	53	13	689	
PUNTA CARTAGENA	CAJM/CAJT	60	13	780	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
ROMA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	26	13	338	
SANTA PABLA	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	82	13	1.066	
SANTA MONICA	CAJM/CAJT	55	13	715	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
PLAYA DE LAS FLORES	CAJM/CAJT	39	13	507	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOLU	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	119	13	1.547	
TOTAL		874	-	11.362	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	7.553		3.809	874
GRAN TOTAL	7.553	0	3.809	874

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los					
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026	
FIRMA DEL RECTOR						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Robin Jhair Piñeres Retamoza.					

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JOSE Nº1			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	VICTOR GÒMEZ MULET				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
SAN MARTIN	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	189	5	945	
SAN JOSE 1-PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	348	5	1.740	
OLAYA HERRERA	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	306	5	1.530	
NIÑOS ESPECIALES	CAJM/CAJT	289	5	1.445	
	ALMUERZO		-	-	
	RI				
DOS DE NOVIEMBRE	CAJM/CAJT			-	
	ALMUERZO		-	-	
	RI	90	5	450	
TOTAL		1.222	-	6.110	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	1.445		4.665	1.222
GRAN TOTAL	1.445	0	4.665	1.222

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:		El Municipio de Magangué - Bolívar, a los			
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Victor Gómez Mulet

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	SAN JOSE Nº1			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	VICTOR GÒMEZ MULET				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
SAN MARTIN	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	189	13	2.457	
SAN JOSE 1-PRINCIPAL	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	348	12	4.176	
OLAYA HERRERA	CAJM/CAJT				
	ALMUERZO		-	-	
	RI	304	13	3.952	
NIÑOS ESPECIALES	CAJM/CAJT	289	13	3.757	
	ALMUERZO		-	-	
	RI				
DOS DE NOVIEMBRE	CAJM/CAJT			-	
	ALMUERZO		-	-	
	RI	90	13	1.170	
TOTAL		1.220	-	15.512	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	3.757		11.755	1.220
GRAN TOTAL	3.757	0	11.755	1.220

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:		El Municipio de Magangué - Bolivar, a los			
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Víctor Gómez Mulet.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LA PASCUALA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 de Mayo de 2026	Hasta	8 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	WILMER JOSE GARCIA MEZA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
LA PASCUALA - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	409	5	2.045	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
BETANIA	CAJM/CAJT	53	5	265	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		462	-	2.310	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	2.310	0	0	462
GRAN TOTAL	2.310	0	0	462

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: El Municipio de Magangué - Bolívar, a los

FECHA:	1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Wilmer José García Meza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES			
OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA	CONTRATO N°	002-2025

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	LA PASCUALA			CÓDIGO DANE	
DEPARTAMENTO:	BOLÍVAR			CÓDIGO DANE	13
MUNICIPIO:	MAGANGUÉ			CÓDIGO DANE	430
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 de Mayo de 2026	Hasta	29 de Mayo de 2026	
NOMBRE RECTOR:	WILMER JOSE GARCIA MEZA				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
LA PASCUALA - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	402	13	5.226	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
BETANIA	CAJM/CAJT	52	13	676	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
	CAJM/CAJT	0	-	-	
	ALMUERZO	0	-	-	
	RI	0	-	-	
TOTAL		454	-	5.902	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS				
POBLACIÓN MAYORITARIA	5.902	0	0	454
GRAN TOTAL	5.902	0	0	454

OBSERVACIONES

Quinta Entrega

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	El Municipio de Magangué - Bolívar, a los				
FECHA: 1	DÍA	DEL MES DE JUNIO	DEL	AÑO	2026
FIRMA DEL RECTOR					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR	Wilmer José Garcia Meza.				

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES

OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA		NIT OPERADOR	901903074-9		
CONTRATO N°	002-2025		VALOR CONTRATO	$ 16.315.483.500	2026	$ 8.278.603.740
N° RACIONES CONTRATADOS						
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	11.050		ALMUERZOS	3.274		
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	4 De Mayo 2026	Hasta	8 De Mayo 2026		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	MAGANGUÉ		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	13 430

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
BARRANCA YUCA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	774	5	3.870	774	5		3.870	$ 6.819,37	$ 26.390.962
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LA VENTURA	CAJM/CAJT	154	5	770	154	5		770	$ 4.790	$ 3.688.300
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PIÑALITO	CAJM/CAJT	182	5	910	182	5		910	$ 4.790	$ 4.358.900
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
TACASALUMA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	105	5	525	105	5		525	$ 6.150	$ 3.228.750
TRES PUNTAS	CAJM/CAJT	29	5	145	29	5		145	$ 4.790	$ 694.550
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN ANTOÑITO	CAJM/CAJT	17	5	85	17	5		85	$ 4.790	$ 407.150
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN MATEO - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	329	5	1.645	329	5		1.645	$ 4.790	$ 7.879.550
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
SAN MATEO - SANTA RITA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	340	5	1.700	340	5		1.700	$ 6.150	$ 10.455.000
SAN MATEO - EL PRADO	CAJM/CAJT	202	5	1.010	202	5		1.010	$ 4.790	$ 4.837.900
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	0			0					
SAN MATEO - NUEVA ESPERANZA	CAJM/CAJT	92	5	460	92	5		460	$ 4.790	$ 2.203.400
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
SAN MATEO - CRISTO PRADO	CAJM/CAJT	190	5	950	190	5		950	$ 4.790	$ 4.550.500
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-				$ 0
SAN MATEO - BOSTON	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO									
	RI	220	5	1.100	220	5		1.100	$ 6.150	$ 6.765.000
SAN MATEO - CORTINA	CAJM/CAJT	168	5	840	168	5		840	$ 4.790	$ 4.023.600
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI			-				-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - BARRIO SUR	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	277	5	1.385	277	5		1.385	$ 6.150	$ 8.517.750
COMUNAL DE VERSALLES - COSTA AZUL	CAJM/CAJT	216	5	1.080	216	5		1.080	$ 4.790	$ 5.173.200
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - BUENOS AIRES	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	74	5	370	74	5		370	$ 6.150	$ 2.275.500
COMUNAL DE VERSALLES - EZEQUIEL	CAJM/CAJT	276	5	1.380	276	5		1.380	$ 4.790	$ 6.610.200
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - ILUSIÓN	CAJM/CAJT	340	5	1.700	340	5		1.700	$ 4.790	$ 8.143.000
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LICEO MODERNO-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	153	5	765	153	5		765	$ 6.150	$ 4.704.750
LICEO MODERNO-LA CANDELARIA	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	79	5	395	79	5		395	$ 6.150	$ 2.429.250
LICEO MODERNO-7 AGOSTO	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	65	5	325	65	5		325	$ 6.150	$ 1.998.750
LICEO MODERNO-RECREO	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	113	5	565	113	5		565	$ 6.150	$ 3.474.750
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-			-	-		$ 0
	ALMUERZO	0		-	0		-	-		$ 0
	RI	322	4	1.288	322	4		1.288	$ 6.150	$ 7.921.200
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-SAN JUAN BOSCO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-	-	-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-	-	-		$ 0
	RI	183	4	732	183	4		732	$ 6.150	$ 4.501.800

SAN JOSÈ Nº2-LA ESMERALDA	CAJM/CAJT	530	5	2.650	530	5		2.650	$ 4.790	$ 12.693.500
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
SAN JOSÈ Nº2-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	100	5	500	100	5		500	$ 6.150	$ 3.075.000
SAN JOSÈ Nº2-LA PAZ	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	97	5	485	97	5		485	$ 6.150	$ 2.982.750
LICEO FERNANDO VELEZ-PRINCIPAL	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	53	5	265	53	5		265	$ 6.150	$ 1.629.750
LICEO FERNANDO VELEZ- LA CRUZ	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	120	5	600	120	5		600	$ 6.150	$ 3.690.000
LICEO FERNANDO VELEZ- LUIS CAMPO SOLAS	CAJM/CAJT	32	5	160	32	5		160	$ 4.790	$ 766.400
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
LICEO FERNANDO VELEZ- MACONDO SIGLO XXI	CAJM/CAJT	170	5	850	170	5		850	$ 4.790	$ 4.071.500
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LICEO FERNANDO VELEZ-MIRAFLORES	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	95	5	475	95	5		475	$ 6.150	$ 2.921.250
LICEO FERNANDO VELEZ-SAN PABLO	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	208	5	1.040	208	5		1.040	$ 6.150	$ 6.396.000
SAN JOSE Nº1-SAN MARTIN	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	189	5	945	189	5		945	$ 6.150	$ 5.811.750
SAN JOSE Nº1-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	348	5	1.740	348	5		1.740	$ 6.150	$ 10.701.000
SAN JOSE Nº1-OLAYA HERRERA	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	306	5	1.530	306	5		1.530	$ 6.150	$ 9.409.500
SAN JOSE Nº1-DOS DE NOVIEMBRE	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	90	5	450	90	5		450	$ 6.150	$ 2.767.500
SAN JOSE Nº1-NIÑOS ESPECIALES	CAJM/CAJT	289	5	1.445	289	5		1.445	$ 4.790	$ 6.921.550
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI									
ISLA GRANDE PRINCIPAL	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO	391	5	1.955	391	5		1.955	$ 6.819,37	$ 13.331.868
	RI		-	-		-		-		$ 0
COYONGAL -PRINCIPAL	CAJM/CAJT	427	5	2.135	427	5		2.135	$ 4.790	$ 10.226.650
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SANTA COITA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0		-	0	-		-		$ 0
	RI	53	5	265	53	5		265	$ 6.150	$ 1.629.750
ISLA PERICO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	13	5	65	13	5		65	$ 6.150	$ 399.750
PUNTA CARTAGENA	CAJM/CAJT	60	5	300	60	5		300	$ 4.790	$ 1.437.000
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
ROMA	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	26	5	130	26	5		130	$ 6.150	$ 799.500
SANTA PABLA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	82	5	410	82	5		410	$ 6.150	$ 2.521.500
SANTA MONICA	CAJM/CAJT	55	5	275	55	5		275	$ 4.790	$ 1.317.250
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PLAYA DE LAS FLORES	CAJM/CAJT	39	5	195	39	5		195	$ 4.790	$ 934.050
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TOLU	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	119	5	595	119	5		595	$ 6.150	$ 3.659.250
I.E BARBOSA	CAJM/CAJT	363	5	1.815	363	5		1.815	$ 4.790	$ 8.693.850
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SAN JOSÉ DE LAS MARTA	CAJM/CAJT	265	5	1.325	265	5		1.325	$ 4.790	$ 6.346.750
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	CAJM/CAJT	75	5	375	75	5		375	$ 4.790	$ 1.796.250
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SITIO NUEVO	CAJM/CAJT	69	4	276	69	4		276	$ 4.790	$ 1.322.040
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
PALMARITO	CAJM/CAJT	28	5	140	28	5		140	$ 4.790	$ 670.600
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PANSEGUITA	CAJM/CAJT	170	5	850	170	5		850	$ 4.790	$ 4.071.500
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LA PASCUALA - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	409	5	2.045	409	5		2.045	$ 4.790	$ 9.795.550
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0

	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
BETANIA	CAJM/CAJT	53	5	265	53	5		265	$ 4.790	$ 1.269.350
	ALMUERZO	0	-	-	0			-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) -CAMILO	CAJM/CAJT	135	5	675	135	5		675	$ 4.790	$ 3.233.250
	ALMUERZO	0			0					
	RI									
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - HENEQUEN	CAJM/CAJT	352	5	1.760	352	5		1.760	$ 4.790	$ 8.430.400
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MIXTA DE YATI	CAJM/CAJT	393	5	1.965	393	5		1.965	$ 4.790	$ 9.412.350
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SANTAFÉ	CAJM/CAJT	181	5	905	181	5		905	$ 4.790	$ 4.334.950
	ALMUERZO									
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SANTA LUCÍA	CAJM/CAJT	105	5	525	105	5		525	$ 4.790	$ 2.514.750
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PUERTO KENNEDY	CAJM/CAJT	57	5	285	57	5		285	$ 4.790	$ 1.365.150
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
CASCAJAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	560	5	2.800	560	5		2.800	$ 4.790	$ 13.412.000
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MIXTA No. 1	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	64	5	320	64	5		320	$ 6.150	$ 1.968.000
MIXTA No. 2	CAJM/CAJT	144	5	720	144	5		720	$ 4.790	$ 3.448.800
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
JUAN ARIAS PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	679	5	3.395	679	5		3.395	$ 6.819,37	$ 23.151.761
	RI	0		-	0			-		$ 0
EMAUS	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	57	5	285	57	5		285	$ 6.819,37	$ 1.943.520
	RI	0		-	0			-		$ 0
EL PORVENIR	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	50	5	250	50	5		250	$ 6.819,37	$ 1.704.843
	RI	0		-	0			-		$ 0
FLORENCIA	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	17	5	85	17	5		85	$ 6.819,37	$ 579.646
	RI	0		-	0			-		$ 0
SABANETA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	9	5	45	9	5		45	$ 6.819,37	$ 306.872
	RI	0		-	0			-		$ 0
CEIBAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	238	5	1.190	238	5		1.190	$ 6.819,37	$ 8.115.050
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TACALOA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	220	5	1.100	220	5		1.100	$ 6.819,37	$ 7.501.307
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LAS BRISAS	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	63	5	315	63	5		315	$ 6.819,37	$ 2.148.102
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
RETIRO PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	397	5	1.985	397	5		1.985	$ 6.819,37	$ 13.536.449
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
GUAZO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	67	5	335	67	5		335	$ 6.819,37	$ 2.284.489
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN ANTONIO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	60	5	300	60	5		300	$ 6.819,37	$ 2.045.811
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MADRID PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	219	5	1.095	219	5		1.095	$ 6.819,37	$ 7.467.210
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LADERA DE MADRID	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	33	5	165	33	5		165	$ 6.819,37	$ 1.125.196
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TOTAL		**14.324**		**71.046**	**14.324**			**71.046**		**$ 399.323.527**

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	**35.711**	$ 4.790	**$ 171.055.690**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	**16.370**	$ 6.819	**$ 111.633.087**
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RI	**18.965**	$ 6.150	**$ 116.634.750**
GRAN TOTAL	**71.046**		**$ 399.323.526,90**

OBSERVACIONES

Entrega de las raciones del mes de MAYO 2026 - COBERTURA 1

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Magangué - Bolivar

FECHA:	DÍA	1	MES	JUNIO	AÑO	2026

JOSE CARMELO GALEANO LEAL	C.C. # 9.021.661 DE MAGANGUÉ BOLÍVAR
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**FIRMA Y CÉDULA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA

DATOS GENERALES

OPERADOR	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA		NIT OPERADOR	901903074-9		
CONTRATO N°	002-2025		VALOR CONTRATO	$ 16.315.483.500	2026	$ 8.278.603.740
N° RACIONES CONTRATADOS						
COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	11.141		ALMUERZOS	3.303		
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	11 De Mayo 2026	Hasta	29 De Mayo 2026		

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la entidad Contratista, certifica que se entregaron la siguiente cantidad de raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

DEPARTAMENTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	MAGANGUÉ		CÓDIGO DANE MUNICIPIO	13 430

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	PROGRAMADO			ENTREGADO					
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS PROGRAMADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	NOVEDADES	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
BARRANCA YUCA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	776	13	10.088	776	13		10.088	$ 6.819,37	$ 68.793.805
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LA VENTURA	CAJM/CAJT	165	13	2.145	165	13		2.145	$ 4.790	$ 10.274.550
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PIÑALITO	CAJM/CAJT	186	13	2.418	186	13		2.418	$ 4.790	$ 11.582.220
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
TACASALUMA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	105	13	1.365	105	13		1.365	$ 6.150	$ 8.394.750
TRES PUNTAS	CAJM/CAJT	38	13	494	38	13		494	$ 4.790	$ 2.366.260
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN ANTOÑITO	CAJM/CAJT	19	13	247	19	13		247	$ 4.790	$ 1.183.130
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN MATEO - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	329	13	4.277	329	13		4.277	$ 4.790	$ 20.486.830
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
SAN MATEO - SANTA RITA	CAJM/CAJT	340	8	2.720	340	8		2.720	$ 4.790	$ 13.028.800
	ALMUERZO									
	RI	340	5	1.700	340	5		1.700	$ 6.150	$ 10.455.000
SAN MATEO - EL PRADO	CAJM/CAJT	202	13	2.626	202	13		2.626	$ 4.790	$ 12.578.540
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	0			0					
SAN MATEO - NUEVA ESPERANZA	CAJM/CAJT	92	13	1.196	92	13		1.196	$ 4.790	$ 5.728.840
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
SAN MATEO - CRISTO PRADO	CAJM/CAJT	189	13	2.457	189	13		2.457	$ 4.790	$ 11.769.030
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI		-	-		-				$ 0
SAN MATEO - BOSTON	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO									
	RI	218	13	2.834	218	13		2.834	$ 6.150	$ 17.429.100
SAN MATEO - CORTINA	CAJM/CAJT	168	13	2.184	168	13		2.184	$ 4.790	$ 10.461.360
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI			-				-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - BARRIO SUR	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	275	13	3.575	275	13		3.575	$ 6.150	$ 21.986.250
COMUNAL DE VERSALLES - COSTA AZUL	CAJM/CAJT	215	13	2.795	215	13		2.795	$ 4.790	$ 13.388.050
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - BUENOS AIRES	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	74	13	962	74	13		962	$ 6.150	$ 5.916.300
COMUNAL DE VERSALLES - EZEQUIEL	CAJM/CAJT	276	13	3.588	276	13		3.588	$ 4.790	$ 17.186.520
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
COMUNAL DE VERSALLES - ILUSIÒN	CAJM/CAJT	338	13	4.394	338	13		4.394	$ 4.790	$ 21.047.260
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LICEO MODERNO-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	152	13	1.976	152	13		1.976	$ 6.150	$ 12.152.400
LICEO MODERNO-LA CANDELARIA	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	79	13	1.027	79	13		1.027	$ 6.150	$ 6.316.050
LICEO MODERNO-7 AGOSTO	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	65	13	845	65	13		845	$ 6.150	$ 5.196.750
LICEO MODERNO-RECREO	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	113	13	1.469	113	13		1.469	$ 6.150	$ 9.034.350
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-			-	-		$ 0
	ALMUERZO	0		-	0		-	-		$ 0
	RI	321	13	4.173	321	13		4.173	$ 6.150	$ 25.663.950
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-SAN JUAN BOSCO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-	-	-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-	-	-		$ 0
	RI	174	13	2.262	174	13		2.262	$ 6.150	$ 13.911.300

SAN JOSÈ Nº2-LA ESMERALDA	CAJM/CAJT	531	12	6.372	531	12		6.372	$ 4.790	$ 30.521.880
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
SAN JOSÈ Nº2-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	100	13	1.300	100	13		1.300	$ 6.150	$ 7.995.000
SAN JOSÈ Nº2-LA PAZ	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	97	13	1.261	97	13		1.261	$ 6.150	$ 7.755.150
LICEO FERNANDO VELEZ-PRINCIPAL	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	52	12	624	52	12		624	$ 6.150	$ 3.837.600
LICEO FERNANDO VELEZ- LA CRUZ	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	121	13	1.573	121	13		1.573	$ 6.150	$ 9.673.950
LICEO FERNANDO VELEZ- LUIS CAMPO SOLAS	CAJM/CAJT	32	13	416	32	13		416	$ 4.790	$ 1.992.640
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI		-	-		-		-		$ 0
LICEO FERNANDO VELEZ- MACONDO SIGLO XXI	CAJM/CAJT	167	13	2.171	167	13		2.171	$ 4.790	$ 10.399.090
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LICEO FERNANDO VELEZ-MIRAFLORES	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	94	13	1.222	94	13		1.222	$ 6.150	$ 7.515.300
LICEO FERNANDO VELEZ-SAN PABLO	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO			-				-		$ 0
	RI	208	13	2.704	208	13		2.704	$ 6.150	$ 16.629.600
SAN JOSE Nº1-SAN MARTIN	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	189	13	2.457	189	13		2.457	$ 6.150	$ 15.110.550
SAN JOSE Nº1-PRINCIPAL	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	348	12	4.176	348	12		4.176	$ 6.150	$ 25.682.400
SAN JOSE Nº1-OLAYA HERRERA	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	304	13	3.952	304	13		3.952	$ 6.150	$ 24.304.800
SAN JOSE Nº1-DOS DE NOVIEMBRE	CAJM/CAJT			-				-		$ 0
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI	90	13	1.170	90	13		1.170	$ 6.150	$ 7.195.500
SAN JOSE Nº1-NIÑOS ESPECIALES	CAJM/CAJT	289	13	3.757	289	13		3.757	$ 4.790	$ 17.996.030
	ALMUERZO		-	-		-		-		$ 0
	RI									
ISLA GRANDE PRINCIPAL	CAJM/CAJT		-	-		-		-		$ 0
	ALMUERZO	397	13	5.161	397	13		5.161	$ 6.819,37	$ 35.194.769
	RI		-	-		-		-		$ 0
COYONGAL -PRINCIPAL	CAJM/CAJT	427	13	5.551	427	13		5.551	$ 4.790	$ 26.589.290
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SANTA COITA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0		-	0	-		-		$ 0
	RI	53	13	689	53	13		689	$ 6.150	$ 4.237.350
ISLA PERICO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	13	13	169	13	13		169	$ 6.150	$ 1.039.350
PUNTA CARTAGENA	CAJM/CAJT	60	13	780	60	13		780	$ 4.790	$ 3.736.200
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
ROMA	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	26	13	338	26	13		338	$ 6.150	$ 2.078.700
SANTA PABLA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	82	13	1.066	82	13		1.066	$ 6.150	$ 6.555.900
SANTA MONICA	CAJM/CAJT	55	13	715	55	13		715	$ 4.790	$ 3.424.850
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PLAYA DE LAS FLORES	CAJM/CAJT	39	13	507	39	13		507	$ 4.790	$ 2.428.530
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TOLU	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	119	13	1.547	119	13		1.547	$ 6.150	$ 9.514.050
I.E BARBOSA	CAJM/CAJT	358	13	4.654	358	13		4.654	$ 4.790	$ 22.292.660
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SAN JOSÉ DE LAS MARTA	CAJM/CAJT	263	13	3.419	263	13		3.419	$ 4.790	$ 16.377.010
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	CAJM/CAJT	74	13	962	74	13		962	$ 4.790	$ 4.607.980
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SITIO NUEVO	CAJM/CAJT	68	13	884	68	13		884	$ 4.790	$ 4.234.360
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
PALMARITO	CAJM/CAJT	28	13	364	28	13		364	$ 4.790	$ 1.743.560
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PANSEGUITA	CAJM/CAJT	170	13	2.210	170	13		2.210	$ 4.790	$ 10.585.900
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LA PASCUALA - PRINCIPAL	CAJM/CAJT	402	13	5.226	402	13		5.226	$ 4.790	$ 25.032.540
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0

	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
BETANIA	CAJM/CAJT	52	13	676	52	13		676	$ 4.790	$ 3.238.040
	ALMUERZO	0	-	-	0			-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) -CAMILO	CAJM/CAJT	161	13	2.093	161	13		2.093	$ 4.790	$ 10.025.470
	ALMUERZO	0			0					
	RI									
MANUEL ATENCIA ORDOÑEZ (MAO) - HENEQUEN	CAJM/CAJT	430	13	5.590	430	13		5.590	$ 4.790	$ 26.776.100
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MIXTA DE YATI	CAJM/CAJT	396	13	5.148	396	13		5.148	$ 4.790	$ 24.658.920
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0		-	0			-		$ 0
SANTAFÉ	CAJM/CAJT	181	12	2.172	181	12		2.172	$ 4.790	$ 10.403.880
	ALMUERZO	165	1	165	165	1		165	$ 4.790	$ 790.350
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SANTA LUCÍA	CAJM/CAJT	105	13	1.365	105	13		1.365	$ 4.790	$ 6.538.350
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
PUERTO KENNEDY	CAJM/CAJT	57	13	741	57	13		741	$ 4.790	$ 3.549.390
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
CASCAJAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	562	12	6.744	562	12		6.744	$ 4.790	$ 32.303.760
	ALMUERZO	0		-	0			-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MIXTA No. 1	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	63	12	756	63	12		756	$ 6.150	$ 4.649.400
MIXTA No. 2	CAJM/CAJT	142	12	1.704	142	12		1.704	$ 4.790	$ 8.162.160
	ALMUERZO	0	-	-	0	-		-		$ 0
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
JUAN ARIAS PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	685	12	8.220	685	12		8.220	$ 6.819,37	$ 56.055.221
	RI	0		-	0			-		$ 0
EMAUS	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	57	12	684	57	12		684	$ 6.819,37	$ 4.664.449
	RI	0		-	0			-		$ 0
EL PORVENIR	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	50	12	600	50	12		600	$ 6.819,37	$ 4.091.622
	RI	0		-	0			-		$ 0
FLORENCIA	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	17	12	204	17	12		204	$ 6.819,37	$ 1.391.151
	RI	0		-	0			-		$ 0
SABANETA	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	9	12	108	9	12		108	$ 6.819,37	$ 736.492
	RI	0		-	0			-		$ 0
CEIBAL PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	238	13	3.094	238	13		3.094	$ 6.819,37	$ 21.099.131
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TACALOA PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	225	13	2.925	225	13		2.925	$ 6.819,37	$ 19.946.657
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LAS BRISAS	CAJM/CAJT	0		-	0			-		$ 0
	ALMUERZO	71	13	923	71	13		923	$ 6.819,37	$ 6.294.279
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
RETIRO PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	400	13	5.200	400	13		5.200	$ 6.819,37	$ 35.460.724
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
GUAZO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	67	13	871	67	13		871	$ 6.819,37	$ 5.939.671
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
SAN ANTONIO	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	59	13	767	59	13		767	$ 6.819,37	$ 5.230.457
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
MADRID PRINCIPAL	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	219	13	2.847	219	13		2.847	$ 6.819,37	$ 19.414.746
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
LADERA DE MADRID	CAJM/CAJT	0	-	-	0	-		-		$ 0
	ALMUERZO	33	13	429	33	13		429	$ 6.819,37	$ 2.925.510
	RI	0	-	-	0	-		-		$ 0
TOTAL		14.444		185.240	14.444			185.240		$ 1.036.959.813,77

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

TOTAL RACIONES	CANTIDAD RACIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	95.927	$ 4.790	$ 459.490.330
TOTAL RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	42.121	$ 6.819	$ 287.238.684
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RI	47.192	$ 6.150	$ 290.230.800
GRAN TOTAL	185.240		$ 1.036.959.813,77

OBSERVACIONES

Entrega de las raciones del mes de MAYO 2026 - COBERTURA 2

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: Magangué - Bolívar

FECHA:	DÍA	1	MES	JUNIO	AÑO	2026

JOSE CARMELO GALEANO LEAL	C.C. # 9.021.661 DE MAGANGUÉ BOLÍVAR
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	**FIRMA Y CÉDULA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAE

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

Periodo de ejecución:	MAYO DE 2026				
Operador:	UT ALIMENTOS POTENCIA MUNDIAL PARA LA VIDA				
Contrato número:	002-2025	**Valor del contrato:**	$ 8.278.603.740	**Días contratados:**	180 Jornada Unica 180 Jornada Regular
N°Complemento Alimentario AM/PM COB1	11.050	**N° Almuerzos:**	3.274		
N°Complemento Alimentario AM/PM COB2	11.141	**N° Almuerzos:**	3.303		
Fecha acta de inicio:	4 DE MAYO 2026				
Fecha elaboración informe:	29 DE MAYO 2026				

EJECUCIÓN DEL RECURSO	Contrato	Ejecución Enero	Ejecución Febrero	Ejecución Marzo	Ejecución Abril	Ejecución Mayo	Ejecución Junio	Ejecución Julio	Ejecución Agosto	Ejecución Septiembre	Ejecución Octubre	Ejecución Noviembre	Ejecución Diciembre	Total ejecutado a la fecha	% de Ejecución financiera	Total por ejecutar
	$ 8.278.603.740	**$ 315.312.370**	**$ 1.119.812.706**	**$ 1.229.029.510**	**$ 1.179.748.355**	**$ 1.436.283.340,67**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.280.186.282**	**64%**	**$ 2.998.417.458**
N° Raciones entregadas Complementos Alimentarios am/pm		46.397	167.550	183.518	175.519	131.638								**704.622**		**-704.622**
Costo Unitario Complementos Alimentarios am/pm	$ 4.790	$ 4.790	$ 4.790	$ 4.790	$ 4.790	$ 4.790	####	####	####	####	####	####	####			
Costo Total Raciones Complementos Alimentarios am/pm	$ 0	$ 222.241.630	$ 802.564.500	$ 879.051.220	$ 840.736.010	$ 630.546.020	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 3.375.139.380**		**($ 3.375.139.380)**
N° Raciones entregadas Complementos Alimentarios RI	0	0	0	0	0	66.157										
Costo Unitario Complementos Alimentarios RI	0	0	0	0	0	6150										
Costo Total Raciones Complementos Alimentarios RI	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.865.550	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 406.865.550**		**($ 406.865.550)**
N° Raciones entregadas Almuerzos		14.980	51.062	56.330	54.565	58.491								**235.428**		**-235.428**
Costo Unitario Almuerzos	$ 6.213	$ 6.213	$ 6.213	$ 6.213	$ 6.213	$ 6.819,37	####	####	####	####	####	####	####			
Costo Total Raciones Almuerzos	$ 0	$ 93.070.740	$ 317.248.206	$ 349.978.290	$ 339.012.345	$ 398.871.771	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 1.498.181.352**		**($ 1.498.181.352)**

INFORMACIÓN SOBRE EL ANTICIPO	Valor Anticipo												
Amortización mensual anticipo		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Saldo por amortizar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:			Magangué - Bolivar		
FECHA:	**DÍA**	1	**MES**	JUNIO	**AÑO** 2026
JOSE CARMELO GALEANO LEAL			C.C. # 9.021.661 DE MAGANGUÉ BOLÍVAR		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			**FIRMA Y CÉDULA**		

UT ALIMENTOS	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: Ut Alimentos Potencia mundial	**FECHA:** 05-05-2026
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E: Jose Luis Acosta Menco	
ETC: SE 14	**MUNICIPIO O VEREDA:** Magangue
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: San mateo	**MODALIDAD:** - Industrializados X - Complemento alimentario am __ pm: __
SEDE EDUCATIVA: Boston	- Almuerzo: ____

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Banano	76	unidades		X		X		X		
Naranja	12	unidades		X		X		X		
~~76~~										

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: Se hace reposicion de 76 bananos y 12 naranjas en mal estado

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Ludys Martinez	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:** Jose Luis Acosta Menco
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Supervisor
FIRMA:	**FIRMA:**

UT ALIMENTOS	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: Ut. Alimentos	**FECHA:** 08/05/25
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E:	
ETC: S.E.M.	**MUNICIPIO O VEREDA:**
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Versalles	**MODALIDAD:** - Industrializados ____ - Complemento alimentario am\ . pm: X - Almuerzo: ____
SEDE EDUCATIVA: Ezequiel AM	

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Sandia	35.	Kg		✓						35 Kg

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: por motivo de Daño se Repone 35 Kg. para el consumo de los Beneficiarios ✓

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Ana Valencia	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:** Melissa Santos Miranda
CARGO: Manipuladora	**CARGO:** Supervisora
FIRMA:	**FIRMA:**

UT ALIMENTOS	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: UT Alimentos	**FECHA:** 12/06/26.
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E:	
ETC: S.E.M.	**MUNICIPIO O VEREDA:** Maganguè
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Retiro.	**MODALIDAD:** - Industrializados ____ - Complemento alimentario am __ pm: ___
SEDE EDUCATIVA: Guazo.	- Almuerzo: X

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Papa	3	KG.	3	—		—		—		3

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: Se entrega en reposicion 3 KG de papa. ~~que se~~ encontraba en estado de deterioro. Se hace entrega a la manipuladora.

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Candelaria Rivera.	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:** Leydis Valencia C.
CARGO: Candelaria Rivera.	**CARGO:** Supervisora
FIRMA: Manipuladora	**FIRMA:** Leydis Valencia

UT ALIMENTOS

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES
(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-

OPERADOR: UT. ALIMENTO. **FECHA:** 12-05-2026.

NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E: Luis Carlos Lopez M.

ETC: S.E.M. **MUNICIPIO O VEREDA:** LA PAZ.

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: San Jose de No. 2.

SEDE EDUCATIVA: LA PAZ.

MODALIDAD:
- Industrializados X
- Complemento alimentario am __ pm: __
- Almuerzo: X

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Naranja.	20	UDS		X		X				

C: Cumple **NC: No cumple**

OBSERVACION: Reposición de Productos por daños ocacionados en su almacenamiento.

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:**
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Supervisor
FIRMA: Elí Luna.	**FIRMA:** Luis Carlos Lopez

UT ALIMENTOS	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: UT alimentos	**FECHA:** 14/05/2026
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E:	
ETC: S.E.M.	**MUNICIPIO O VEREDA:** Mosquera
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Madrid.	**MODALIDAD:** - Industrializados ____ - Complemento alimentario am __ pm: ___
SEDE EDUCATIVA: Principal	- Almuerzo: X

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Verdura (Zanahoria)	5.	Kg.	5	✓		✓		✓		5.

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: Se develve en reposicion 05 Kg de Zanahoria en reposicion por daño del producto ✓

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Daniela	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:** Leydis Valencia C.
CARGO: Manipuladora.	**CARGO:** Supervisora.
FIRMA: Daniela Ponce C.	**FIRMA:** Leydis Valencia

UT ALIMENTOS	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: Ut Alimentos potencia mundial para la vida	**FECHA:** 20-05-2026
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E: Jose Luis Acosta	
ETC: SEM	**MUNICIPIO O VEREDA:** Cortina
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: San Mateo	**MODALIDAD:** - Industrializados ____ - Complemento alimentario am __ pm: __
SEDE EDUCATIVA: Cortina	- Almuerzo: ____

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Manzana	14	unidades		X		X		X		

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: Se hace reposicion de 14 manzanas en mal estado

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:**
CARGO: Veronica munchego	**CARGO:** Jose Luis Acosta Menco
FIRMA: manipuladora	**FIRMA:** Supervisor

+	**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** **REPOSICIÓN O ENTREGA DE FALTANTES** **(En caso de presentarse devolución o faltante de víveres en la entrega)** **-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-**
OPERADOR: U.T. DE ALIMENTOS.	**FECHA:** 20/05/2026
NOMBRE DEL DELEGADO DEL PAE DE LA I.E: Luis Carlos López MENDOZA.	
ETC: SEM.	**MUNICIPIO O VEREDA:** Magangué.
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: SAN JOSÉ. Nº 2.	**MODALIDAD:** - Industrializados X - Complemento alimentario am __ pm: __
SEDE EDUCATIVA: LA PAZ.	- Almuerzo: ___

ALIMENTO	CANTIDAD FALTANTE O DEVUELTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		DEVOLUCIÓN		
			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD
Naranja	30	UND.								
Pan de Queso.	4.	UND								

C: Cumple **NC: No cumple**

OBSERVACION: REPOSICIÓN DE PRODUCTOS POR DAÑOS OCASIONADOS EN SU ALMACENAMIENTO.

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	**FIRMA:**

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador):	**NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:**
CARGO: Manipulador	**CARGO:** Supervisor.
FIRMA: Ely Luna.	**FIRMA:** Luis Carlos López M.